

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 21

Bogotá, D. C., martes 2 de febrero de 2010

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 23 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores *Javier Enrique Cáceres Leal*,
Efraín Torrado García, *Jorge Eliécer Guevara*.

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y **contestan los siguientes honorables Senadores:**

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerleín Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexander
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Córdoba Ruiz Piedad
 Duque García Luis Fernando
 Guevara Jorge Eliécer

Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 Serrano Gómez Hugo
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 02. XII. 2009

* * *

Bogotá, D. C., 27 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias del Senado que se realicen entre el 1° y el 3 de diciembre próximos por cuanto me desplazaré a Estados Unidos en comisión conferida por la Mesa Directiva del Senado.

Anexo copia de la Resolución pertinente.

Cordial saludo,

Piedad Córdoba Ruiz,

Senadora.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 076 DE 2009

(noviembre 26)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 131 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó a los Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo, miembros de la Comisión Accidental que visitarán cárceles en los Estados Unidos, en donde se encuentran reclusos colombianos miembros de grupos armados ilegales, entre ellos paramilitares, FARC y ELN.

Que se hace necesario hacer seguimiento a los procesos que se llevan en los Estados Unidos, y a las condiciones humanas en que ellos se encuentran, igualmente establecer, para aquellos que en principio se acogieron a la ley de Justicia y Paz, si continúan interesados en seguir colaborando con la justicia y con la reparación de las víctimas en Colombia.

Que los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, manifestaron su intención de viajar a la ciudades de New York y Washington en los Estados Unidos el próximo sábado 28 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2009 inclusive, para adelantar gestiones en razón a su calidad de integrantes de la Comisión accidental en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorícese a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen a los Estados Unidos del 28 de noviembre de 2009 al 4 de diciembre de 2009 inclusive, para que visiten a los colombianos reclusos en las distintas cárceles de ese país, miembros de grupos armados al margen de la ley, que hayan sido procesados en Colombia por delitos de concierto para delinquir, y conformación de grupos armados ilegales entre ellos, Paramilitares, FARC y ELN.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Bonilla, siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento, con la ruta Bogotá –New York– Washington –New York– Bogotá

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 26 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

E.S.D.

Apreciado doctor Cáceres:

Muy respetuosamente me permito excusar al honorable Senador Luis Fernando Duque García, de la No Asistencia a la Sesión de la Plenaria el día de hoy miércoles 2 de diciembre, por encontrarse hospitalizado.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,
Asistente.



Cll. 2 Sur # 46-55 / Pbx: 315 9000 / Fax: 311 17 73
www.clinicalasvegas.com
Email: dimercado@clinicalasvegas.com
Medellín - Colombia

CERTIFICA QUE:

El paciente: Luis Fernando Duque García con cédula de ciudadanía número 6789237 se encuentra en nuestra institución hospitalizado.

Ingresó el 27/11/09.

Doctora Bibiana Serna

Cualquier información adicional se puede comunicar al 3159000.

Esta constancia se expide a petición de la señora: María del Rosario Méndez.

Diciembre 3 de 2009.

Angela Ma. Ortega A.,
Admisiones y Facturación.
* * *

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores:

A través de la presente, solicito a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República autorizar mi desplazamiento a la ciudad de Florencia los días 2 y 3 de diciembre con el fin de organizar en conjunto con la Comisión de Ordenamiento Territorial de esta Corporación lo referente al Foro sobre Diferendo Limítrofe entre los departamentos del Caquetá y Meta.

Como caqueteño me siento comprometido con el departamento, en la búsqueda de soluciones para definir el litigio entre estas dos regiones.

Atento a su colaboración

Jorge Eliécer Guevara,
Segundo Vicepresidente
Honorable Senado de la República.
* * *

Bogotá, D. C., tres (3) de diciembre de dos mil nueve (2009)

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Otero:

En calidad de asesor del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo me permito excusar su inasistencia a la sesión de la plenaria del día 2 de diciembre de 2009, pues el citado Senador para dicha fecha procedió a salir del país en uso de una autorización que le fue otorgada por la Mesa Directiva del Senado de la República para asistir en Comisión Oficial a las ciudades de New York y Washington (Estados Unidos), a fin de verificar los avances de los procesos que se adelantan contra los extraditados que pertenecieron a grupos armados al margen de la ley.

Para su debido conocimiento anexo copia de la correspondiente Resolución número 076 del 26 de noviembre de 2009, por virtud de la cual la Mesa Directiva le concede la autorización de la referencia.

Miguel Polo Rosero,
Asesor,
H.S. Rodrigo Lara Restrepo.

RESOLUCION NUMERO 076 DE 2009

(noviembre 26)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 131 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó a los Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo, miembros de la Comisión Accidental que visitarán cárceles en los Estados Unidos, en donde se encuentran reclusos colombianos miembros de grupos armados ilegales, entre ellos paramilitares, FARC y ELN.

Que se hace necesario hacer seguimiento a los procesos que se llevan en los Estados Unidos, y a las condiciones humanas en que ellos se encuentran, igualmente establecer, para aquellos que en principio se acogieron a la ley de Justicia y Paz, si continúan interesados en seguir colaborando con la justicia y con la reparación de las víctimas en Colombia.

Que los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, manifestaron su intención de viajar a la ciudades de New York y Washington en los Estados Unidos el próximo sábado 28 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2009 inclusive, para adelantar gestiones en razón a su calidad de integrantes de la Comisión accidental en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorícese a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen a los Estados Unidos del 28 de noviembre de 2009 al 4 de diciembre de 2009 inclusive, para que visiten a los colombianos reclusos en las distintas cárceles de ese país, miembros de grupos armados al margen de la ley, que hayan sido procesados en Colombia por delitos de concierto para delinquir, y conformación de grupos armados ilegales entre ellos, Paramilitares, FARC y ELN.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Bonilla, siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento, con la ruta Bogotá –New York– Washington –New York– Bogotá.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 26 noviembre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Con la presente me permito informar a usted, que los días 28, 29, 30 de noviembre 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de diciembre del presente año, me ausentaré del país atendiendo invitaciones de World Health Organization International Food Policy Research Institute, según resoluciones números 053 y 054 del 20 de octubre de 2009 de la Mesa Directiva.

Por lo anterior solicito sea excusada por la inasistencia a las Plenarias citadas para estos días.

Cordialmente,

Cecilia López Montaña,

Senadora de la República.

* * *

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2009

(octubre 20)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones

Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 13 octubre del año en curso la honorable Senadora Cecilia López Montaña, solicitó autorización para aceptar y participar en la Reunión de la Junta Directiva del Internacional Food Policy Research Institute – IFPRI a realizarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos, los días 3 y 4 de diciembre de 2009, atendiendo la invitación de Abbie Pérez, Coordinador Administrativo y Director General del IFPRI.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Cecilia López Montaña, para que viaje a la ciudad de Ginebra– Suiza los días 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2009 y participe en la Reunión de Trabajo del Grupo de Expertos de la OMS, para la financiación de la Investigación y el Desarrollo, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación de Ms. Malebona Precious Matsoso – Secretary to the Expert Working Group on R&D Financing.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General

Emilio Otero Dajud.

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá

Apreciado doctor Emilio:

Con la presente me permito remitirle mi incapacidad médica expedida por el doctor Carlos Au-

gusto Rojas Díaz de la Fundación Cardiovascular de Colombia, por el término de 30 días contados a partir de la fecha y hasta el día 9 de diciembre del corriente año, inclusive.

Ruego a usted y a la honorable Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta la fecha correspondiente.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,
Senador de la República.

cc: Sección Relatoría

FUNDACIÓN OPTOMOLÓGICA DE SANTANDER
Clínica Carlos Ardila Lülle
FOSCAL

FORMULA MÉDICA

FECHA: NOV 10 09 H.C. No.

USUARIO: HUGO SERRANO GÓMEZ

Examen:

Corrección: R ☐ AT ☐ AR ☐ AD ☐ OA ☐ EC ☐ LA ☐ LAI ☐

MA ☐ AS ☐ VS ☐ ME ☐ LG ☐ EP ☐ D ☐

Indicador: OA ☐ TP ☐ PF ☐ DTED ☐ DTEP ☐

DESCRIPCIÓN	Cantidad
INCAPACIDAD MÉDICA	
Se OTORGA INCAPACIDAD MÉDICA DE	
30 días por Cefalea de tipo	
METEÓRICO D HUESO Y D HUESO	
PERIODO CURTOS	
FECHA INICIO 10 NOV 09	

Hugo Serrano Gómez
Firma del Médico

Fecha Comunicación 196 - MF - V3

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la mesa Directiva. Excusa por mi inasistencia a la Sesión de la Plenaria del día de hoy miércoles 2 de diciembre por encontrarme incapacitada, por presentar Cefalea intensa en región frontotemporal, izquierda, acompañada de náuseas, fotofobia e irritabilidad, compatible con diagnóstico de migraña de etimológica, razón por la cual anexo la certificación médica expedida por el doctor Oscar Adolfo Dorado Zúñiga

Atentamente,

Diliana Francisca Toro T.,
Senadora de la República.

Dr. ÓSCAR ADOLFO DORADO ZÚÑIGA

Médico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Registro médico 10.517.837 de la S.D.S. de Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. 2-XII-2009

Nombre: Dilón Francisco Toro T.

H. Clínica (C.C.) 28-538.603

Ref:
El presente médico certifica que he
atendido a los Srs. Andrés y Mariana,
que clínicamente presentan síntomas
de un cuadro parietal por cepalea
intensa que según pronto tiempo aguda,
acompañada de náuseas, fotofobia e
insomnio, con pérdida de la
memoria de eludición a distancia.
Debe cumplir con la prueba
de los médicos y cuando se
denuncia 2 (dos) días a partir de
la fecha.

Calle 17 Bis No. 28A - 78 Consultorio No. 405 Tel.: 201 86 21 - 201 90 14

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Cordial saludo:

Con la presente me permito informar que el día de hoy 2 de diciembre del presente, no podré asistir a la plenaria, por lo tanto solicito autorice a quien corresponda hacer los descuentos debidos de mi sueldo como honorable Senador de la República.

Cordialmente,

Jorge Trujillo Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

C. C. Presidencia H. Senado de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, entra, registramos los proyectos para la siguiente sesión son los siguientes:

Con Informe de Objeciones

• Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, (Acumulado al 42 de 2007

Senado), por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas”.

Proyectos para Segundo Debate

• Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

• Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara: por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

• Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

• Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara): por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

• Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado, (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado: por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado: por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.

• Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado: (Acumulado 129 de 2008 Senado), por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.

• Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992

• Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

• Proyecto de ley número 81 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de

la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

• **Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara,** por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2009 Senado,** por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

• **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobre vivencia.

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado,** por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de Sal de Nemocón.

• **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado,** por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado:** Por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de Formación de Docentes y Directivos Docentes.

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado,** por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado,** por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4° y 6° de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

• **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado 024 de 2008 Cámara:** por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresistas de la República.

• **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.

• **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado,** por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado,** por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

• **Proyecto de ley número 227 de 2008 Senado, 103 de 2008 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

• **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado,** por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado,** por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad “Entidad Libre de Drogas”.

• **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano”, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano” –UICI- y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.

• **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado,** por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

• **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena*”, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

• **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas’, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

• **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

• **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

• **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

• **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado**, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado**, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

• **Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Obra Artística Musical y Literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado, 084 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las Licoreras Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

• **Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara**, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones “PAI”.

• **Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara**, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

• **Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

• **Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara**, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 363 de 2009 Senado, 266 de 2009 Cámara**, por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Están leídos los proyectos de ley para la próxima sesión señor Presidente, señor Presidente habían solicitado la verificación, inicialmente se presentó el Quórum deliberatorio y solicitaron, el Senador Arenas que presidió la sesión, pidieron la verificación del Quórum y hasta el momento se han registrado 36 honorables Senadores, se han anunciado los proyectos para la próxima sesión señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para verificar el quórum.

La Presidencia indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado:

Por Secretaría se informa que se han registrado 37 honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de diciembre de 2009

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Recinto del Senado

I

Llamado a lista

II

Objeciones del señor Presidente de la República,
a**Proyectos aprobados por el Congreso**

1. Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, (Acumulado al 42 de 2007 Senado), por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.

Comisión Accidental: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2009.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

2. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano*, *Alfonso Valdivieso Sarmiento* y *Héctor Helí Rojas Jiménez* (Coordinadores), *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

SEGUNDA VUELTA

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 47.433 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2009.

Autores: honorables Senadores *María Isabel Mejía Marulanda*, *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*, *Luis Fernando Duque García*, *Hernán Andrade Serrano*, *Oscar Josué Reyes Cárdenas*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Jorge Visbal Martelo* y otro.

3. Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2009.

Autor: Señora Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

* * *

4. Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

5. Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2009.

Autores: honorable Representantes *Alfredo Cuello Baute* (Coordinador), *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

* * *

6. Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado: por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina De sal de Nemocón.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

* * *

7. Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas', adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 320 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

8. Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Cecilia López Montaña*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte*, *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número de 220 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 509 de 2009.

Autores: señores Ministros: Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

9. Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Diliana Francisca Toro Torres*, *Ricardo Arias Mora* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

10. Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara; por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las Licoreras Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2009.

Autor: honorable Representante *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

* * *

11. Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado, 084 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano *Jaime Pava Navarro*, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mario Enrique Varón Olarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2009.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

* * *

12. Proyecto de ley número 227 de 2008 Senado, 103 de 2008 Cámara, por la cual se modifica el artículo segundo de la Ley 647 de 2001.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Diliana Francisca Toro Torres* y *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2009.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Jaime Restrepo Cuartas*.

* * *

13. Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado 024 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano *José Fernando Castro Caycedo*, ex Congresistas de la República.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autores: honorables Representantes a la Cámara, *Juan Manuel Hernández Bohórquez, Pedro Aguirre Racines, Edgar Eulises Torres Murillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Rosmery Martínez Rosales, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* y otros.

* * *

14. Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado, por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad “Entidad Libre de Drogas”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2009.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

* * *

15. Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2009.

Autores: honorables Senadores: *Ubéimar Delgado Blandón, Ramón Elías López Sabogal, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas, Alexander López Maya*.

Honorables Representantes: *Roy Leonardo Barreras Montegalegre, José Thyron Carvajal Cevallos, Nancy Denise Castillo, Santiago Castro Gómez, Jorge Homero Giraldo, Hemel Hurtado Angulo, River Francklin Legro Segura, Carlos Fernando Motoa Solarte, Marino Paz Ospina, Carlos Arturo Quintero Marín, Luis Carlos Restrepo, Roosvel Rodríguez Rengifo, Heriberto Sanabria Astudillo, María Isabel Urrutia Ocoró*.

* * *

16. Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 490 de 2009.

Autores: señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Calos Arturo Piedrahíta*.

* * *

17. Proyecto de ley número 90 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño *Manuel Mejía Vallejo* y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 915 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2009.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

* * *

18. Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jacobo Gómez Toro*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2009.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

* * *

19. Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, (Coordinadora ponente), *Juan Manuel Galán Pachón, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Darío Angarita Medellín, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

* * *

20. Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado, por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur*; (Coordinadora de ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaña*, *Darío Angarita Medellín*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Óscar de Jesús Suárez Mira* y *Luis Fernando Duque García*.

* * *

21. Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur*; (Coordinadora de ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

22. Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Mario Enrique Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Cecilia López Montaña*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

* * *

23. Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 789 de 2009.

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

* * *

24. Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander; con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

* * *

25. Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Obra Artística Musical y Literaria del Maestro *Rafael Escalona*, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Cecilia Matilde López Montaña*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Mario Enrique Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

26. Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado, por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

27. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento*, *José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores), *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Gustavo Petro Urrego*, *Jesús Ignacio García Valencia* y *Samuel Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Bonilla*

* * *

28. Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*.

* * *

29. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

* * *

30. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

* * *

31. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

32. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

* * *

33. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores*, *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

34. Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

35. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano”, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano” –UICI– y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

36. Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

37. Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

* * *

38. Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, Mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

* * *

39. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Marco Alisio Cortés Torres* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Luis Fernando Duque García*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Jesús Antonio Bernal Amoroch* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

40. Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

41. Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

* * *

42. Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

* * *

43. Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

* * *

44. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador *Julio César García*, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

45. Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado, por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

Ponentes para Segundo Debate: *Ricardo Arias Mora*, *Alfonso Núñez Lapeira* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

* * *

46. Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado, por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes*.

* * *

47. Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2008 - 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

48. Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado), por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.

Ponentes para segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Rodríguez de Castellanos, Piedad Córdoba Ruiz, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Ricardo Arias Mora y Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 179 y 1162 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

49. Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz y Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

50. Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado, por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Jorge Visbal Martelo, Germán Villegas Villegas, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

* * *

51. Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara, por medio de la cual

la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento de Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Victor Velásquez Reyes*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

* * *

52. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez y Óscar Arboleda Palacios*.

* * *

53. Proyecto de ley número 81 de 2009 Senado, por medio del cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Daira de Jesús Galvis Méndez, Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2009.

Autoras: honorables Senadoras *Cecilia López Montaña y Gloria Inés Ramírez Ríos*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Sí Presidente, mire, usted sabe que yo le tengo a usted mucho aprecio y sin el ánimo de molestarlo, ayer cuando usted no estaba yo le decía, vea señor Secretario, señorito Subsecretario, la próxima vez le dije otra cosa, sin ánimo de molestarlo yo en el día de ayer le dije al doctor Torrado que estaba Presidiendo ayer, Presidente que yo estoy muy preocupado, es verdad que hay ausentismo como usted lo ha señalado, pero los Ministros no están viniendo, yo lo he dicho públicamente que a mí los Ministros me parecen muchos ellos Ministros y algunos de ellos o casi todos son mensajeros y ni siquiera esa labor la hacen bien Presidente.

A nosotros nos da palo todo el mundo, pero los Ministros tampoco están viniendo a las sesiones, el señor Presidente de la República le mandó a usted una carta en la que le decía que por favor el Congreso actuara y trabajara, pero es que los Ministros no vienen, en la Comisión Primera, por lo menos en esa hemos tenido el mismo problema en que los Ministros no vienen a defender los proyectos de ley.

Entonces yo quisiera señor Presidente con su elegancia que usted tiene que lo caracteriza, que también le diera altura, respeto y admiración a este Senado y a esta Plenaria porque le repito, los Ministros tampoco están viniendo y mandan unos Viceministros, a veces hasta asesores hablando con los Senadores para que sean aprobados los proyectos de ley, entonces yo quisiera señor Presidente que Ministro que no venga, hágame el favor y póngalo de último el proyecto de ley en el Orden del Día, porque fíjese aquí está el tema de Justicia y Paz, ayer no vino el Ministro del Interior, hoy tampoco viene el Ministro del Interior, ¿qué es esa falta de respeto con el Congreso?

Con la venia del Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, es para una moción de orden en el mismo sentido del Senador Benedetti, yo creo que realmente no es justo que los Congresistas tengamos que salir en los medios, tengamos que defender la Institución del Congreso por el ausentismo, pero yo creo que tenemos que pasar del dicho al hecho Senador Benedetti y en lugar de discursos lo que tenemos que hacer es una Moción de Observación que es lo que prevé el Reglamento del Congreso a los señores Ministros que no se hacen presentes, ni acuden a la sesiones del Congreso a las cuales son requeridos.

Entonces yo le solicitaría al señor Secretario que lea el artículo correspondiente al reglamento que habla de la Moción de Observación, para que, si no se hace presente en el día de hoy el Ministro del Interior, sometamos a consideración de la Plenaria la respectiva Moción de Observación como llamado de atención al Ministro del Interior por no hacerse presente, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatosky Ghisays:

Presidente, como el quórum está más o menos, ¿por qué no comenzamos con los proyectos? ya todos tenemos proyectos, los que estemos aquí avanzamos con nuestros proyectos, yo explico los proyectos que tengo, muchos de ustedes y cuando hay el quórum los votamos y vamos adelantando, me parece que es una buena estrategia que usted lo ha querido impartir aquí en el Congreso de la República y lo podemos arrancar de una, estoy listo, yo de 3 punto del Orden del Día, para arrancar con mi proyecto, si no hay nadie yo arranco, por qué es muy importante el Proyecto, porque es para los soldados discapacitados.

La Presidencia manifiesta:

Así es y estamos muy pendientes a su proyecto, mire aquí vamos a continuar la discusión del proyecto de Justicia y Paz, yo creo que faltan por hablar pocos, faltan por hablar el doctor Vélez y el doctor Núñez Lapeira para cerrar la discusión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del día.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate PROYECTO DE LEY NUMERO 288 DE 2009 SENADO

por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Los honorables Senadores Mario Salomón Náder Muskus y Juan Carlos Restrepo Escobar, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del Recinto, antes de la discusión y votación del Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado.

Mario Salomón Náder Muskus.

02. XII. 2009

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del Recinto, antes de la discusión y votación del Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado.

Juan Carlos Restrepo Escobar.

02. XII. 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Muchas gracias señor Presidente, sí, yo quería anotar que en el día de ayer la exposición del Senador Petro me pareció bastante importante en el tema de Justicia y Paz, a mí me preocupa mucho que nosotros nos sometamos y nos metamos en hacer una prórroga de este sistema por dos razones fundamentales, y lo digo primero por el tema de Medellín, la situación en Medellín creo que nosotros fuimos so-

metidos a un engaño total con el tema de la reinserción, el día que esos muchachos se presentaron en el Palacio de las exposiciones, yo podría y después se pudo probar que más del 80 por ciento de esos jóvenes nada tenían que ver con el tema de reinserción, eran muchachos que fueron llevados por las autodefensas o por los paramilitares en su momento a que se presentaran y se reinsertaran, si lo que estamos hablando de personas que nada tenían que ver con la reinserción, ustedes se pueden imaginar qué puertas estamos abriendo para que posteriormente ellos se sometan a un proceso como el que estamos discutiendo.

El segundo tema es que no hemos sabido y lo digo por el departamento de Antioquia y por la ciudad de Medellín, no hemos sabido cuál es la verdad de todo ese proceso de reinserción, proceso que ha sido reiterativo en los fracasos, recuérdese en el Gobierno de Pastrana cuando el Ministro era Villegas, en el Gobierno de Gaviria, cuando el Ministro era Villegas que se hizo el primer proceso de reinserción, el cual fracasó en la ciudad de Medellín también, ha fracasado el actual, los muchachos solamente viven del dinero que les esté pagando el municipio de Medellín y entonces mi pregunta, si el proceso de reinserción es el tema de tener que pagar plata y poder utilizar en cualquier momento, cualquier alternativa para poder someterse ellos a justicia y paz, me parece que nosotros estamos trabajando sobre lo que no es una realidad en el país.

Yo creo, el concepto mío mi voto será negativo por este proyecto, si el país lo que quiere es una verdad absoluta, pues sometámonos a buscar una alternativa distinta, porque lo que no puede pasar es que en 2 años, resultará que tampoco se sometieron a Justicia y Paz y aparezcan otras bandas emergentes y nos van a decir exactamente lo mismo, que no se les cumplió y que habría que buscar una posibilidad para que ellos se pudieran reinsertar de otra forma, y creo que ese sería otro engaño de la delincuencia a la Democracia, en el caso mío, mi voto será negativo, yo no me siento moralmente claro para poder votar este proyecto y le pediría obviamente al Gobierno Nacional que presentaran más bien un proyecto estructural, serio, para que no tengamos la problemática que tuvimos en la ciudad de Medellín, en el departamento de Antioquia, con unos narcotraficantes que lo que hicieron fue buscar sus propios beneficios y nunca los beneficios de los ciudadanos que es lo más importante, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, puesta a consideración una decisión en relación con la denominada Ley de Justicia y Paz que consiste en una especie de prórroga dentro de la cual puedan ser mirados, analizados y tomar las determinaciones correspondientes en relación con delitos cometidos y en razón de que de acuerdo con las normas vigentes, solo podría ser hasta el 25 de julio del 2003, según la fecha que acuerdo de la vigencia de esa ley, el proyecto busca

que esos delitos puedan ser considerados, analizados, evaluados y tomar las determinaciones, por delitos cometidos hasta antes de la reinserción de la respectiva persona.

Ayer en una muy juiciosa intervención del honorable Senador Valdivieso, se hizo un análisis que para mí es de fondo y es que la Justicia Transicional ha de estar siempre circunscrita a términos claro de tiempo y en la forma que se ha propuesto en el proyecto y en la ponencia, pues se quedaría como sin una determinación de tiempo, por ello entiendo que ya hay una proposición Senador Valdivieso en la Secretaría, es lo que yo entiendo que hay una proposición para que no sea hasta la reinserción de la persona, sino hasta la fecha de la vigencia de esta ley, me parece que ese es un asunto de fondo con el objeto de evitar dos cosas, una, que en un control de Constitucionalidad se pueda decir que si bien, la jurisprudencia indica que el Legislador es competente para fijar los términos de tiempo y para variar el existente, no se vaya a decir que estamos expidiendo una ley que realmente no está circunscrita a tiempo.

Y segunda, para que de pronto a alguien no se le ocurra decir que entonces lo que estamos aquí es abriendo una especie de camino indeterminado donde podría ocurrir cualquier cosa, hasta que una persona se le ocurra pedir la reinserción y que eso podría conducir a una figura de especie de impunidad y hasta invocar la Corte Penal Internacional y entonces me parece que la proposición que está en Secretaría es la conducente, en otra consideración yo creo lo siguiente, Colombia y lo dije en el debate que tuvo que ver con Seguridad Democrática, tiene que tomar determinaciones en relación al camino hacia la paz.

Hoy cuando tenemos bastante contenta a la gente por la Seguridad Democrática, también es claro que presentamos las cifras sobre lo que representa el mantenimiento de los rubros de justicia y seguridad, recordamos que hacia un 21% del presupuesto nacional y un poco más del 5% del producto interno bruto, está referido a estos ítem, que entonces si el país quiere mantenerse en el modelo actual con la tendencia de aumento en estos rubros, porque necesariamente tenía que aumentar por mantenimiento de equipamiento, equipamiento nuevo, prestaciones nuevas del personal que se incorpora, cuando según entendemos ya hoy tenemos 460.000 uniformados, es evidente que ante las circunstancias económicas internas de la Nación los rubros para otros aspectos como programas sociales, o se congelan o van a bajar.

Y yo decía en ese debate que de pronto si a la gente le preguntan, mire, usted está contento con la Seguridad Democrática, pero para continuar con la Seguridad Democrática es un supuesto mío, hay que congelar partidas para educación, para salud, para agua potable, ¿usted qué dice?, casi me atrevo a decir que la gente va a marcar una preferencia por la seguridad, pero hay otra variable, que es dentro de la Constitución y la ley y respetando el monopolio Constitucional del Presidente de la República sobre temas de orden público, es muy importante explorar caminos que vayan acercando esta Nación a la paz, a la convivencia para que cada vez haya más productividad y se puedan destinar más dineros a aspectos

sociales como los que he dicho, educación, salud, agua potable.

Acabamos de terminar un debate en la Comisión Séptima del Senado sobre el tema de salud, allí todo converge de un lado a problemas de disponibilidades financieras, así también se ponga sobre la Mesa el asunto de efectividad de la inversión de esos recursos, y estamos ya con una anunciada emergencia social por el tema de salud, en fin, argumentos son muchos para decir que es necesario en este momento que existen herramientas para avanzar en caminos de paz y de convivencia, la frase conocida de que no se llega a la paz sin perdón, perdón desde luego dentro de principios absolutamente éticos, entonces el modelo económico que vamos a tener en los próximos años se podía resquebrajar por las atenciones que es preciso dar, ahí viene el proyecto de impuesto al patrimonio y ahí tendremos oportunidad de volver a intervenir en esta materia.

En síntesis yo creo que debemos votar positivo la fórmula presentada en la Secretaría con la frase de que sea hasta la vigencia de la presente ley, la que está en trámite, y segundo, considerar la importancia de llegar a conclusiones prácticas y efectivas que existen las herramientas para lograr que cada vez más personas que van llegando a la reinserción, pues encuentren los mecanismos jurídicos para resolver sus propias situaciones; en recientes estudios están publicadas las cifras de desmovilización, están publicadas cifras que dan muchos detalles sobre lo que ha sido este proceso desde la vigencia de la Ley de Justicia y Paz, y están desde luego las cifras de las personas que se han desmovilizado después de la vigencia de la ley.

Un solo dato en un cuadro se dice total desmovilizados 52.171; procesos de paz con Grupos de Autodefensas y otros grupos armados organizados al margen de la ley 31.810; desmovilizaciones individuales, 20.361, entonces, si nosotros tomamos ese folleto, esas cifras y obviamente los analizamos dentro de un contexto de avanzar en caminos de Paz, yo creo que el proyecto de ley debe merecer el voto positivo, repito, por situación de tiempo no me voy a detener a hacer un resumen de ese documento que fue entregado y que seguramente muchos de los honorables Senadores lo conocen, pero que con las simples cifras llegamos a la conclusión de la necesidad como yo lo veo de avanzar en este proyecto, las personas que están entre ese 25 de julio del 2003 y la fecha que tenga la ley, pues obviamente van a encontrar dentro de la Constitución, dentro de la ley, dentro del análisis, dentro del proceso que se necesite, el camino para que la reinserción sea de beneficio colectivo a la Nación y también para ellos.

Por ello señor Presidente yo insisto en que en el momento de poner a consideración este proyecto, se vote favorablemente la proposición que está en Secretaría y que todos colaboremos para seguir adelante en una visión de paz dentro de la Democracia, dentro de la Constitución, dentro de la ley, dentro del verdadero sentido de la convivencia y dentro del verdadero anhelo de paz que todos los colombianos tenemos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Palabras del honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Charles William Schultz Navarro:

Gracias Presidente, quiero comenzar por reseñar que presenté una proposición que se encuentra en Secretaría donde estoy solicitando que el proyecto tenga un marco temporal o un límite de temporal, porque la forma como está redactado el artículo que reemplaza, el artículo 72 de la Ley 975 genera allí un vacío, es bastante confuso y quiero de esta manera reseñar lo siguiente, la Ley de Justicia y Paz se inspira en el concepto de justicia transicional, de transición y el objetivo es lograr la paz y nunca podría ser el de lograr la impunidad.

Yo creo que esto debe quedar bien claro, este es un proyecto que busca prorrogar ese periodo que se situó en la Ley 975 hasta el 25 de julio del 2005 y todos conocemos que hay un grupo importante de desmovilizados que no se han podido acoger a la Ley 975 porque el marco temporal de la ley, ya pasó, la intención del Gobierno es buscar entonces ampliar ese marco temporal hasta el 2009, que no puede ser otro que la vigencia del proyecto de ley en estudio para ampliar ese marco temporal de una justicia transicional, así lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia a través de toda su jurisprudencia y ha reseñado y exigido ese marco temporal que es una condición esencial de la justicia transicional y no queremos que el proyecto en la forma como está redactado el artículo, permita desmovilizaciones de manera perpetua, de manera indefinida, porque eso ya raya con la impunidad.

Yo sí estoy de acuerdo y estaría dispuesto obviamente a votar positiva la ley, el proyecto de ley que nos ocupa, porque entiendo perfectamente su finalidad, pero lo que no puedo aceptar es que la redacción del artículo como está, permita allí una puerta abierta a la impunidad generando un marco no temporal, sino ilimitado para que en cualquier momento se pudiese acoger de manera indefinida sectores que están jugando con la paz, que no tienen interés de desmovilizarse o que esto pudiese permitir entonces que una política pública de paz enmarcado en una ley que no puede ser otro el propósito, sirva entonces de oportunidad a la impunidad.

Por eso yo quiero pedirle al señor Secretario que lea la proposición que presenté para que esta proposición sea sometida a la honorable Plenaria y los Senadores puedan exigir ese marco temporal, que no puede ser otro que la vigencia de esta nueva ley que amplía el plazo para que en el lapso transcurrido entre el 26 de julio del 2005 hasta la fecha de vigencia de esta nueva ley, todos esos desmovilizados que tenemos entendido que son en cuantía aproximada de 25.000 desmovilizados pendientes a acogerse a este proceso o a la ley de Justicia y Paz, pues tengan esos beneficios, nadie discute, ni puede discutir de los buenos propósitos y de los objetivos logrados en estos 4 años por la Ley 795 del 2005.

Pero obviamente que esta nueva ley requiere que los hechos delictivos tengan ocurrencia antes de la vigencia de la ley que estamos aprobando, no después, y si lo dejamos como está redactado el artículo, esa es una puerta abierta de impunidad que no es

recomendable, ni es serio, de esta manera exhorto a los honorables Senadores para que le pongamos ese límite temporal, que el artículo 1° establezca que el plazo es la vigencia de esta nueva ley que estamos expidiendo, y que obviamente es el objetivo del Gobierno Nacional, no puede ser otro que lograr que esta ley permita que esos desmovilizados se acojan a la ley de Justicia y Paz y puedan obtener los beneficios, obviamente confesando o diciendo la verdad a cambio de unas penas más reducidas.

Ese es el, esa es la justicia transicional, una justicia que tiene un objetivo, yo confieso los delitos y obviamente voy a obtener un beneficio, no puede ser otro, por eso le pido al señor Secretario que ponga a consideración esa proposición y la redacción del artículo sea de manera clara y precisa, que la vigencia de la ley para los beneficios, sean los desmovilizados con anterioridad a su vigencia, no puede ser otra, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristos Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristos Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristos Bustos:

Gracias Presidente y muy bien bienvenido a la sesión, Presidente, estamos en un debate demasiado importante para el país y me parece que el espectáculo de este Senado con un precario quórum deliberatorio y discutiendo nada más, ni nada menos que el tema de la Ley de Justicia y Paz y no sé si no he visto, usted me corrige señor Presidente, ni al Ministro del Interior y de Justicia, ni al Comisionado de Reinserción, ni al Comisionado de Paz, me parece que no es serio por parte del Senado afrontar un debate en estas condiciones.

Aquí el Partido Liberal señor Presidente tiene serias objeciones a este proyecto de ley, nos parece vergonzoso para el país que la misma Plenaria del Senado de la República, que hundió por instrucciones del Presidente de la República una ley que garantizaba reparación integral a las víctimas del conflicto en Colombia, que garantizaba un procedimiento ágil y expedito para la restitución de las tierras a más de 3 millones de desplazados, una ley que hubiera podido significar un avance Democrático en este país y que fue hundida por instrucciones del Gobierno, ahora este Gobierno nos traiga un proyecto de ley que lo que pretende como lo dice el propio Senador Charles Schultz, es eternizar la impunidad en Colombia.

Este proyecto de ley lo único que busca es dejar abierta la puerta para que cualquier violento en este país siga alzado en armas, sea de la extrema derecha o sea de la extrema izquierda, siga provocándole daños a Colombia, siga generando desplazamiento, siga generando violencia y en el momento en que ya se canse de hacerlo, en cualquier momento en el año 2012, en el 2014, en el 2016, cuando a él le venga en gana simple y sencillamente, va a decir que se desmoviliza y que entonces tienen derecho a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.

También tenemos serias dudas sobre qué pasa con este proyecto de ley, con la gente que se des-

movilizó al amparo de la Ley de Justicia y Paz y que volvió a delinquir, y que ahora podría volverse a desmovilizar para hacer aprobar los beneficios, pero este es un debate muy de fondo, nosotros tenemos señor Presidente cifras, cuestionamientos a la efectividad para el desmonte de los grupos criminales en este país de esta Ley y no quisiéramos un debate tan lánguido señor Presidente, me parece que lo mínimo que le debe esta Plenaria de Senado de respeto a las víctimas del conflicto después de que esta misma Plenaria hundió la Ley de Víctimas, es que se dé un debate de cara al país con la televisión pública, con la presencia del Ministro del Interior y del Comisionado de Paz, y señor Presidente hago la advertencia que no se nos traiga hoy para con un quórum precario de 25 o 30 Senadores, sin que nadie del Gobierno escuche, sin que los colombianos se enteren a echar discursos para después decretar la suficiente ilustración y venir el martes o miércoles a votar.

Señor Presidente yo quiero acudir a su condición de Demócrata y que le ha dado garantías a todos los sectores para pedirle formalmente que no adelantemos el debate de justicia y paz hoy en estas condiciones, es una moción de orden y una proposición que hace el Partido Liberal, nosotros no vamos a intervenir de fondo en este debate, sino cuando estén los funcionarios del Gobierno y el país sepa qué es lo que se está votando aquí, que simple y sencillamente es garantizar la impunidad en Colombia para todos los grupos violentos, mientras este Congreso de la República no ha garantizado de ninguna manera la reparación a las víctimas de esos mismos violentos.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Cristo, yo quiero decirle que llevamos 3 sesiones discutiendo este proyecto, pero que duraremos, duraremos lo necesario y que tiene usted la razón, la tiene el doctor Benedetti frente a la ausencia del Ministro, vamos a cambiar el proyecto de ley en discusión, vamos a tratar de avanzar en otros proyectos, pero yo quiero manifestar que aquí está la presencia de la Procuraduría, el doctor Jaimes está presente para este debate, el Comisionado no ha llegado, viene en camino, entonces señor Secretario continuemos con otro proyecto.

El Secretario informa:

Señor Presidente mire, la Secretaría debe informar a los Senadores que de acuerdo a la solicitud que se hiciera en el día de ayer por parte de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, se invitó al doctor Alejandro Ordóñez quien mandó su Delegado para Asuntos Penales, se invitó al señor Fiscal General, Guillermo Mendoza Diago.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Bogotá D. C.,

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Me refiero a su comunicación del 1° de diciembre de 2009 en la cual se me invita a la Plenaria convocada para el día de hoy 2 de los cursantes, relacio-

nado con el **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005. Al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación el doctor Gabriel Ramón Jaimes Durán, Procurador Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, identificado con cédula de ciudadanía 91242778 de Bucaramanga.

Atentamente,

El Procurador General de la Nación,

Alejandro Ordóñez Maldonado.

Por Secretaría se da lectura a la Terna para el cargo de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, enviada por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez.

Bogotá D. C., 2 de diciembre de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D

Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 254 de la Constitución Política, me permito presentar a consideración del honorable Senado de la República, la siguiente terna de candidatos, para elegir el reemplazo del honorable Magistrado Temístocles Ortega Narváez, en el Consejo Superior de la Judicatura:

1. Nancy Yanira Muñoz Martínez
2. Jorge Armando Otálora Gómez
3. Rafael Francisco Navarro Diazgranados

Con sentimiento de alta consideración y aprecio, me suscribo del señor Presidente,

Atentamente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NUMERO 13 DE 2009 SENADO,
353 DE 2009 CAMARA**

por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Autora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que este es uno de los proyectos más importantes que se han presentado en la historia del Congreso de la República por el solo hecho de la pretensión, lo que invoca, lo que trata de sacar adelante por el solo he-

cho de que está al pie de lo que se puede llamar un derecho fundamental como es la educación en Colombia señor Presidente, precisamente hay uno en *El Tiempo* del domingo, un artículo muy importante que se llamaba, que decía Colombia les debe a las generaciones que viven el nivel de vida al que tienen derecho aspirar, acorde con su potencial de producir, mucho valor es sustancialmente mayor, en Colombia ha habido un avance en la cobertura de educación en los últimos años, en este momento histórico en donde se están dando las condiciones necesarias para que el Estado incremente de manera dramática su inversión en el sector porque considero necesaria hacer una reflexión al respecto.

Y dice más adelante, el desafío más grande que tenemos es explotar el potencial de nuestra gente, pero los recursos están, no tenemos excusa, por más que repitamos hasta la saciedad, Colombia es el mejor vivero del mundo, las realidades no cambian, tenemos que enfrentarlo Colombia subutiliza dramáticamente el recurso humano y en lugar de maximizarlo a través de la educación de su gente, dado que el acceso a la doble educación es todavía restringido, a unos pocos el Estado no brinda el nivel educativo requerido.

Colombia les debe dar a las generaciones que vienen el nivel de vida al que tienen derecho a aspirar acorde a su potencial de producir, ese potencial es sustancialmente mayor al que hoy se tiene, si queremos ser un mini Brasil que es lo que se dice en todos los mentaderos económicos del mundo, requerimos un cambio del esquema de desarrollo económico y social, por lo tanto la educación es un reto para mantener su nivel de vida y es evidente que en Colombia se necesita darle la importancia a la educación que Colombia necesita y obviamente la importancia presupuestal que ella impone, es el momento porque por primera vez en nuestra historia, tendrá un mayor ingreso por ingreso de regalías, se dispondrá de suficientes recursos para enfrentar el desafío a la educación.

Eso no es para notar cómo han estado los columnistas de los diferentes periódicos, al pie, al pie de un tema tan importante como es la educación en Colombia, el 90% de las Constituciones del mundo tienen la educación como un derecho fundamental, solamente la educación en Colombia reza el artículo Constitucional que dice, la educación en Colombia será gratuita, pero si se quiere cobrar, se puede cobrar, la educación en Colombia será gratuita si se puede cobrar y se necesita cobrar, hay que cobrar.

Curiosamente las leyes que hay sobre ese tema, son la leyes para reglamentar señor Procurador Jaimes, son la leyes para reglamentar no solamente el cobro, sino para decir cómo se van a distribuir los recursos que la educación cobra, pero es que de verdad no puede ser que en Colombia nos ocurra con la educación como nos está ocurriendo Senador Shultz con la pólvora, Bogotá ya tiene actualmente para mí lo más maravilloso que yo haya podido ver en todos los proyectos de educación en Colombia, estamos estrenando, Senadores del Polo Democrático, está estrenando Bogotá, para mí lo más maravilloso y lo más moderno que se puede estrenar en el proyecto de Educación en Colombia.

Pereira, Manizales, Bucaramanga y otras ciudades de Colombia, han logrado implementar la educación gratuita, pero no se han definido como proyecto estatal, la educación de Pereira se hizo porque hubo una excelente Alcaldesa, la doctora Marta Helena Bedoya que logró sacar adelante algo tan importante como fue ese reto que había a la deserción escolar y el reto era que los niños no tenían, obviamente Senador Avellaneda, no tenían los recursos para la comida, para el transporte, para el vestido, para todo lo que requiere y complementa una educación completa, eso de manera desafortunada honorables Senadores fue la pauta que le marcó a la honorable Senadora Elsa Gladis Cifuentes en su Gobernación, quien fue la que implementó no solamente, ayudó a implementar la educación en Pereira, sino en educación gratuita en todo el departamento de Risaralda en compañía de la aspirante a la Cámara, la doctora Marta Helena Bedoya.

Ellas son un ejemplo en Colombia, ellas dieron el punto de partida y ese fue el punto de partida para que Bucaramanga, para que Manizales y para que otras ciudades en Colombia implementaran la educación que sabíamos que era de tan grande importancia, yo, honorables Senadores y entonces como en el proyecto de la pólvora, Colombia entera ya está, y las ciudades han estado sacando adelante sus decretos para suspender la pólvora en todos los municipios de Colombia, pero vaya sorpresa señores Senadores, el Congreso de la República y yo lo hice hace más o menos unos 10 años, traté de implementar el proyecto de la prohibición de la pólvora en Colombia y no tuve ninguna receptividad y obviamente no tuve ninguna respuesta.

Hoy la pólvora está suspendida en la mayoría de los municipios en Colombia y el Congreso de la República ha sido inferior a las circunstancias, yo creo pues que hoy cuando Bogotá habla, para mí lo más novedoso que puede haber, que es implementar la educación gratuita en esa ciudad, con transporte, con vestido, con comida, nos va a garantizar la cobertura total, esa cobertura que tanto hemos querido y esa cobertura a la que tanto hemos aspirado todos los colombianos, pero lo más importante que está haciendo Bogotá es que está dejando implementado, Senador Avellaneda, como política de Estado, no se puede echar para atrás, óiganlo muy bien, bandera del Polo Democrático desafortunadamente, no se puede echar para atrás la educación en Bogotá porque el ex Senador Samuel Moreno implementó para mí, lo más importante que ha habido en Colombia que es la educación gratuita en Colombia, cobertura total que va a ser una de las más importantes políticas en el Distrito Capital gracias desafortunadamente, al Polo Democrático.

Ojalá señores Senadores, siguiéramos el ejemplo de un Partido de Oposición que le está dando no solamente la posibilidad de los recursos a todo el país, para que después no nos digan que por qué no hay más recursos en Colombia, con el solo hecho de que Bogotá ya tenga la educación establecida con eso Senador Sánchez, tendremos educación gratuita en Colombia, porque con eso lideramos Senador Avellaneda la mayor parte de los recursos del sistema general de participaciones y le damos la posibilidad y los recursos para que haya, Senador Sánchez, educación gratuita en Colombia.

Qué maravilla que un proyecto de filosofía liberal implementada por el Polo Democrático, lograra salir adelante en un país de bajos recursos, pero que tiene ese enorme capital, esas enormes posibilidades que tienen las gentes, que tiene las propuestas, que tiene todo y que Colombia desafortunadamente no la ha podido implementar, las Naciones Unidas en todas sus propuestas, y la OEA además en todas sus propuestas, han dicho que Colombia ha insistido en que hay educación gratuita, desafortunadamente han dicho Senador Avellaneda que el atraso que tiene Colombia en educación gratuita frente a sus propuestas, ha sido de más de 35 años, podremos soportar pues nosotros los colombianos hablando de Seguridad Democrática en un proyecto tan importante que sabemos que los dos tienen que ir de la mano, pero si estamos hablando de la financiación de la Seguridad Democrática, tenemos que hablar de la financiación, obviamente la educación en Colombia y que ambos tienen que ir de la mano.

Señor Presidente para concederle una interpelación, señor Presidente para concederle con su venia una interpelación al Senador Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Gracias doctora María Isabel, solamente para ratificar sus palabras doctora María Isabel y esperando que la señora Ministra pueda venir aquí, vamos a acompañarla los del Polo Democrático, vamos a acompañarla a usted Senadora en su solicitud reiterada que nosotros venimos haciendo de la educación gratuita en Colombia, y quisiera leerle solamente eso, por eso quise pedirle una interpelación para ratificar sus palabras, esto es del *El Espectador*, noviembre 18 del 2009, Niños sin educación, y esto es confirmado por el mismo Ministerio, un total de 997 mil 219 niños, o sea que estamos hablando de un millón de niños entre 5 y 16 años de edad, están actualmente por fuera del sistema educativo de Colombia, según reveló ayer la Ministra de Educación, Cecilia María Vélez, la funcionaria anunció una nueva estrategia para garantizar que ningún niño en Colombia se quede sin educación, pero pidió la urgente colaboración de las autoridades locales.

Pero el doctor Parmenio Cuéllar le oyó en reciente intervención a la señora Ministra que el cubrimiento era del 110%, entonces, yo creo que es importante que la Ministra venga aquí a respondernos a nosotros como dice que hay un millón de personas por fuera, niños entre 5 y 16 años de edad y ayer nos dice que el cubrimiento es del 110%, señora Senadora María Isabel Mejía estamos con usted acompañándola en este importantísimo tema de que algún día lo más pronto posible, ojalá no antes de que gobernemos nosotros porque a partir del 2010 aspiramos nosotros en el Gobierno de Gustavo Petro hacer la educación gratuita en toda Colombia.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Yo les pediría entonces que estemos, que maneemos este proyecto de ley o este Acto Legislativo como uno de los Actos Legislativos más importantes que se puedan presentar en Colombia, me preguntaba alguien que cómo hacíamos para comprometer, que las entidades territoriales asumieran este com-

promiso en la parte final Senador Jaramillo dice, la Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señale la Constitución y la ley, e incorporarán en sus planes de desarrollo programas para el mejoramiento del cubrimiento y de la calidad de la educación, señor Presidente Cáceres, llegó el ponente, el doctor Hernán Andrade.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar para felicitar a la Senadora María Isabel Mejía, por la iniciativa en este proyecto, no es la primera vez que usted doctora María Isabel presenta este proyecto y la felicito por su persistencia, usted tiene razón cuando dice que este tema de la educación es una bandera del Polo Democrático Alternativo, debe ser de los Liberales, debe ser de todos los colombianos, debe ser una bandera nacional, en esto no deberíamos tener particularidades, el tema de la educación en Colombia es el tema tal vez más importante para avanzar en la construcción de la paz, es el tema más importante para la paz porque es el camino seguro de construir justicia social, es el camino seguro para construir igualdad de oportunidades y cuando uno depara en términos de política social igualdad de oportunidades, está Senadora buscando la realización de ese principio consagrado en el artículo 13 Constitucional, por eso el Polo Democrático Alternativo va a apoyar este proyecto de ley con unas leves modificaciones y que explicaré más adelante.

Me parece Senador Arrieta, Senadora María Isabel que es hora de que aquí le respondamos a los niños y a las niñas, a los y las adolescentes con un proyecto de ley de la envergadura de este proyecto de Ley, lo primero que quisiéramos decir es que conforme lo ha señalado la Corte Constitucional, este es un derecho que no debe ser visto como un derecho simple, como un derecho nudo, sino que debemos catalogarlo Senadora María Isabel como un derecho fundamental, por eso usted lo decía, pero tenemos que expresarlo así en este Acto Legislativo, tenemos que expresarlo en el párrafo primero que este es un derecho fundamental.

Así se consagre en todas las legislaciones modernas, así lo tiene avanzado nuestra Corte Constitucional, por eso esa es la primer propuesta que yo le haría, que en el párrafo primero, del artículo 1° de su proyecto, le agreguemos que este es un derecho fundamental, de allí se desprenden todas las demás cosas que creo ya están dichas en este proyecto de Acto Legislativo, que por ser un derecho fundamental debe ser entonces un derecho universal para todas y para todos que se deriva de la esencialidad del derecho.

Ningún niño, ninguna niña pueden estar por fuera de la escuela dada la importancia que tiene la educación para la realización de la dignidad del ser humano, usted bien sabe Senadora María Isabel cuán importante es la educación no solamente en el acceso al conocimiento, sino en la formación en valores y en principios, en la formación en ciudadanía, en la formación en Democracia, es demasiado importante como constructor de equidad según ya lo había dicho,

por eso plantear la universalidad de educación para todas y todos es un presupuesto indispensable de decir que la educación es un derecho fundamental.

Hoy para entrar en algunas cifras tenemos unas discrepancias con la señora Ministra de Educación, ella nos habla de coberturas brutas y tal vez ahí podamos encontrar la explicación de por qué la Ministra nos dice que estamos en unas coberturas del 110%, se trata sencillamente la cobertura bruta de abrir cupos escolares en los establecimientos, pero en la educación no basta con abrir cupos, en la educación es necesario abrir los cupos, que el niño llegue, que el niño permanezca en la escuela y lo más importante que salga aprendiendo y que del aprendizaje que le demos sea...

Entonces doctora María Isabel, decía yo que la cobertura no se puede medir como cobertura bruta, esa ya es una brutalidad hablar de educación en materia de cobertura, la educación debe ser medida en tasas efectivas, en tasas netas, implica que abramos el cupo, que el niño llegue, que el niño permanezca, que el niño salga aprendiendo y con un aprendizaje de calidad, hoy nosotros tenemos unas tasas efectivas de escolaridad del 62%, lo que indica que el 38% de los niños, si bien muchos de ellos no pueden llegar a la escuela, el 38% de los niños, entre 5 y 17 años se nos están quedando por fuera de las escuelas, y ¿sabe a cuánto equivale eso doctora María Isabel?, a 2.800.000 niños que tenemos deambulando en las calles, víctimas de la prostitución, de la criminalidad, víctimas de la delincuencia, porque a eso deja uno expósito a un niño si no lo incorpora en el sistema escolar.

Tres, universalidad, pero segundo es equidad y el proyecto avanza en el camino de encontrar equidad porque aquí tenemos hoy educación para niños ricos, educación para niños de clase media y educación para niños pobres, y los miserables, los más pobres de los pobres ni siquiera pueden llegar a la escuela, esa inequidad tenemos que resolverla, no está ahí todo, pero yo sé que es un avance plantear un preescolar de 3 años ya es un avance significativo en la construcción de equidad, eso va a ser bien importante, entonces ahí avanzamos, el tema de la capacitación de los maestros es otro aporte importante que ustedes le están haciendo porque solo en la medida en que mejoremos las escuelas, en la medida en que mejoremos al maestro a través de la capacitación, a través de su formación, a través del bienestar del maestro, podemos mejorar también la calidad de la educación.

En materia del articulado quisiera decirle doctora María Isabel que desde ayer vengo dialogando con nuestro querido ponente, el doctor Arrieta, y él ya ha aceptado la modificación al inciso 1°, y le he planteado también una pequeña modificación que es simplemente para corregir unas contradicciones que hay en la redacción, allí se dice que la educación debe empezar a los 5 años y si empieza a los 5 años con un preescolar de 3 años, el muchacho va a estar saliendo del bachillerato, de la educación media como se llama en el artículo 11 de la Ley 115, a los 19 años, eso contradice la realidad de hoy.

Hoy el niño está entrando al aparato escolar a los 3 años, quitemos eso de que a los 5 años el niño debe entrar al aparato escolar, eso hay que eliminar-

lo, además eso es de desarrollo de una Ley, quitemos eso, y en segundo lugar quitemos eso de que va a comprender el ciclo básico y después decimos que comprende hasta la educación media, porque ahí hay una contradicción, voy a explicar por qué la contradicción, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 115 de 1994 los niveles de la educación son preescolar, educación básica que comprende 5 años de educación primaria y 4 de bachillerato y la educación media que son 2 años más, allí entonces adoptemos este proyecto conforme está en la Ley 115 del año 1994 y no hagamos esa confusión que hay aquí entre educación básica y educación media, por eso voy a proponer simplemente un tema de redacción que ya ha sido concertado con el Senador Arrieta y que espero también que lleve su firma para que podamos armonizar este tema.

Yo finalmente quiero, no quiero abusar de su generosidad señor Presidente y porque sé que otros Senadores quieren también intervenir, sé que otros Senadores y Senadoras querrán intervenir en este debate, un debate supremamente importante, esta es la oportunidad, recuerde Senadora María Isabel que en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia aquí este Congreso, este Senado por unanimidad había logrado aprobar una proposición que hiciéramos con el Senador Gustavo Petro en el marco de la discusión de la Ley de Infancia y Adolescencia, allí planteábamos esto mismo, pero en el marco de la ley, lo suyo es más importante porque Constitucionalizamos este tema.

Ojalá hoy todos nos pongamos de acuerdo, ¿por qué?, porque el tema de la gratuidad como ustedes bien lo dice, es básico, es indispensable y esa es la almendra de su proyecto, ¿cómo buscamos la gratuidad?, sin gratuidad no hay obligatoriedad, sin gratuidad vamos a dejar a los niños más pobres sin esa educación, pero además sin gratuidad no habrá posibilidad de que nosotros podamos iniciar un fenómeno de inclusión social, cómo incorporamos a todos los niños, a los niños que nacen en cunas ricas, en cunas de clase media y en cunas pobres, si nosotros fomentamos la gratuidad, allí vamos a poder generar esos niveles de inclusión social que tanto necesita el país para podernos integrar como Nación, de manera que este, yo creo, que es un elemento supremamente importante.

El Polo Democrático Alternativo como usted lo dijo, puso el ejemplo en Bogotá y se ha demostrado que se puede y que ese es un gran factor, y ojalá y siguiéramos mejorando no solamente en el tema de la gratuidad, sino darle a los niños y a las niñas pobres, a los de clase media abrirles las oportunidades a todos en todas las escuelas oficiales, abrirles la oportunidad para la inclusión y para que tengamos una educación equitativa, de manera señor Presidente que voy a dejar radicadas estas proposiciones en Secretaría pues estoy seguro que ya las voy a consultar con usted doctora María Isabel y usted va a comprender cómo nos va a quedar mejor redactado este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, este es un tema muy importante que siempre ha defendido el Partido Li-

beral y que queremos decirle al país que menos mal se está tocando en este momento y que qué bueno que lo estén haciendo personas como usted María Isabel que es Liberal y que está prestada por allá que ojalá vuelva por estos lados, pero bueno, lo que sí es claro es que aquí hay una falta de respeto total por parte del ejecutivo, hoy volvemos a lo mismo, si ayer casi se nos hunde, más bien casi se le hunde al Presidente un proyecto porque no vino el Ministro, este tema es fundamental que la Ministra esté presente porque le quiero decir, ¿qué me preocupa? que esto se puede convertir en un saludo a la bandera.

Le voy a decir por qué doctora María Isabel, lo más importante es que la gratuidad se tiene que poner obligatoria, pero tenemos que poner adicionalmente en la ley que no se le permita que los diferentes, las diferentes instituciones estén metiéndole unos costos adicionales a la gente, yo le quiero contar en el caso de Cundinamarca, en el caso del Tolima, en el caso de Boyacá, le están cobrando a los muchachos 17.000 pesos a cada uno de los muchachos que está estudiando por un decreto que permite el Gobierno que se le puede dar ese cobro, se le cobra para la tiza, para las notas, para el barrendero, para muchas de esas cosas, por consiguiente le voy a contar qué pasa, hay familias que tienen 3 y 4 niños y usted multiplique esas familias de 17.000 o 20.000 pesos como es el caso del Tolima donde estas familias no tienen cómo pagar esa cuota mensual y lo que hacen es que se salen de estudiar estos muchachos y hay mucha gente que no está verdaderamente en las estadísticas de deserción.

Hoy seguimos tratando de decirle a los colombianos que tenemos cobertura al 100% porque eso da votos, porque eso da supuestamente buen Gobierno, pero no se ha hecho realmente esa cobertura, igualmente tenemos que quitarlo y poner en ese artículo, yo le pediría que buscáramos el artículo para evitar que se cobre eso y que quede financiado este proyecto como va a quedar, como norma Constitucional el tema de los cobros que están haciendo los Rectores, le repito es que están cobrando 17.000 y 20.000 por un decreto que hizo el Gobierno que hace que la gratuidad sea simplemente un enunciado porque la gente tiene que pagar y vuelvo a repetirlo, ha crecido la deserción educativa infantil gigantesca, así que por eso hay que poner un párrafo donde ese tema será financiado y como yo lo veo dónde está el financiamiento, yo le quiero contar que con el Partido Liberal y precisamente con la Senadora hicimos la propuesta de que lo que sobra del impuesto al patrimonio, de los recursos adicionales que se van a recoger en la Reforma Tributaria se tengan que utilizar para la parte educativa y qué mejor que sea para hacer la cobertura y que esos recursos adicionales que no esperaba el Gobierno en la Reforma Tributaria del 2.011, hasta por lo menos el 2.014, se destinen para esos recursos que requieren los colegios y de esa manera podamos hacer esa cobertura total.

Pero igualmente no es solamente cantidad y aquí estamos hablando es de cantidad y no de calidad, y es importante que quede un artículo en la parte final donde hablemos de un tema que es fundamental que es el bilingüismo que quede incorporado el bilingüismo, pero no como un postulado actual porque yo le quiero contar y se lo digo en el caso de Cundinamarca, de Bogotá, de Boyacá, de los departamen-

tos del centro del país, por no decir de todos el país, no hay bilingüismo real, los profesores de inglés a duras penas una minoría habla inglés y el 95% le podría decir a usted que simplemente tienen el título de profesores de inglés, por eso hay que poner que sean certificados para que tengamos de verdad educación gratuita con calidad y además para que de esta manera cambie totalmente el esquema.

Así que lo que le queremos decir nosotros es que cambiemos este aspecto, que dejemos unas fuentes de financiamiento para que después esto no sea un saludo a la bandera y para que posteriormente el Gobierno no se vaya a querer bajar porque va a decir que como no han cuantificado cuánto vale todo esto, entonces se puede demandar y muy seguramente nos lo van a dejar como aprobaron en el Congreso y negado por la Corte o por algunos personajes que lo quieran hacer, así que yo le quiero decir que nosotros acompañamos y que este es un proyecto que el Polo lo ha desarrollado pero que el Partido Liberal y creo que muchos otros partidos están totalmente de acuerdo que es necesario para transformar la guerra.

Yo le quiero decir como lo hemos dicho en todos los lugares del país, no sacamos nada con destinar 15 billones para la guerra si no creamos la infraestructura para tener una reforma de la educación y la generación de empleo, todo esto puede ser una plata votada a la caneca y por eso proyectos como este son fundamentales y por eso vuelvo a repetir, es necesario que el Gobierno diga que sí, que le pongan los recursos y que no se escondan simplemente a decir que no se dieron cuenta quién metió un mico porque este sería de los buenos micos que podríamos tener para la educación de este pueblo colombiano, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Yo creo que a mi ausencia la Senadora autora del proyecto con otros colegas, ha hecho la amplia explicación y yo creo que este proyecto tiene la receptividad Senador Luis Carlos de todas las Bancadas, las bondades del proyecto están claras, la necesidad de la política pública de educación como inversión fundamental en la gente y como premisa básica del desarrollo del ser humano y de los países, Senador Luis Carlos, nos han solicitado no sé si usted ha modificado que mantengamos la edad de los 5 años, eso es un tema, este proyecto viene concertado con el Gobierno Nacional y nos han pedido ahora lo escuchamos doctor Luis Carlos, que mantengamos lo de la edad de los 5 años que es de las principales observaciones que hace el equipo económico del Gobierno Nacional que también está interesado en sacar el proyecto adelante reconociendo el liderazgo que ha llevado Bogotá en el tema bajo las alcaldías de Lucho Garzón y de Samuel Moreno.

Nos han pedido mantener esa fecha y creemos que la gente ha entendido, que los colegas han entendido y el país ha entendido cuál es el propósito del proyecto, que haya esa educación gratuita

no hasta el 9º año sino hasta la terminación de la educación secundaria, yo creo que ahí está el punto central del proyecto, yo le pediría en este momento del proyecto que no comencemos como en todos los Actos Legislativos a adicionar y adicionar temas que terminan derrumbando el cuerpo central de la reforma, el Senador Luis Carlos Avellaneda nos dice que tiene unos comentarios más de forma, que de fondo, una proposiciones.

Yo les pediría como ponente, como coordinador, como Senador que soy amigo del proyecto de la idea de la Senadora María Isabel, que tratemos de sacar el proyecto con el cuerpo central como está y le demos vía libre al presente proyecto de Acto Legislativo con las bondades que todas las Bancadas le reconocemos al presente proyecto de Acto Legislativo, sin más profundidad en el tema porque está claro el propósito del proyecto, le pedimos a todas las bancadas le demos el visto bueno y la aprobación a este proyecto de Acto Legislativo, me pide una interpelación Senador Cáceres, Presidente querido, me pide una interpelación Senador Avellaneda, con la venia suya.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, Senador Andrade mire el tema de los 5 años es por esto, aquí nosotros en el Senado ya habíamos aprobado un preescolar de 3 años y eso es indispensable para construir equidad, si nosotros decimos que desde los 5 años el muchacho va a estar terminando a los 18 años, a los 19 años y esa no es la realidad de hoy, y la estamos cerrando en la práctica el preescolar de los 3 años, eso hay que dejarlo, ese preescolar de los 3 años y hay que quitarle esa edad de los 5, eso es más de la ley ese tema y el otro tema es sencillito Senador Andrade, mire, ahí en el párrafo 3º léalo usted, en una parte se dice que hasta la educación básica y en otra parte se dice que hasta la educación media y ahí hay una contradicción.

La educación básica llega hasta el 4º grado, la educación media llega hasta el 6º grado, o sea digamos todo lo que nosotros antiguamente llamábamos el bachillerato, es corregir esa contradicción, yo he hecho una redacción mucho más clara diciendo que la obligatoriedad de la educación va hasta la educación media y eso queda congruente con el artículo 11 de la Ley 115 de 1994, es eso doctor Andrade.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sopena que me sindiquen de regalado, de todo lo que ustedes me quieran sindicarse, entiéndanos que nosotros hemos tratado de concertar el tema con el Gobierno Nacional, con Planeación Nacional, entonces el paso de los 3 a los 5 años vale billones de pesos, no es un tema de poca monta, por supuesto que sé que la iniciativa de los Actos Legislativos no necesita iniciativa de gasto, nosotros somos soberanos en ese tema, pero nosotros tratamos de concertar el tema con Planeación Nacional, con Presupuesto, con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Educación y esta fue una observación que nos hizo doctor Luis Carlos, la Ministra de Educación.

Acá donde usted me dice del derecho fundamental me parece válido y me parece válido lo de

básica y media, adicionar, yo quiero hacer énfasis en que queremos sacar esto del consenso no solamente entre las bancadas Senador Avellaneda, sino con el Gobierno Nacional, o si no nos tocaría que aquí viniera aquí a la Plenaria la Ministra y no sacar el proyecto hoy y hundir este, yo lo que creo es, lo ideal es enemigo de lo bueno, es una frase de cajón, por qué no nos permiten sacar este proyecto como se encuentra concertado y doctor Luis Carlos, y en la Cámara tratar de introducir las modificaciones que se vuelvan, Senador Avellaneda, el Polo Democrático tiene una procedencia efectiva, eficiente, numerosa en la Cámara de Representantes, saquemos hoy de consenso este proyecto que es un avance y vaya usted que es uno de los adalides del tema educativo, y tratamos de concertar en la Cámara las inquietudes de ustedes, porque si nos ponemos hoy a que tenga que venir la Ministra a hacer las observaciones, se nos enreda el proyecto, yo le pediría eso Senador y no porque no tenga usted la razón, sino por puro pragmatismo parlamentario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos y para todas, mire señor Presidente, queridos colegas, esto yo sé que no tiene para ustedes no hay necesidad de darles más argumentos para demostrarles la importancia en la decisión que vamos a tomar, yo quiero simplemente decir algo con lo que no me puedo quedar guardado, una sociedad que busca crecer, una sociedad que quiere ser competitiva, una sociedad que quiere construir entendimiento, calidad de vida, una democracia que quiere ir hacia la perfección, nos falta mucho, pero estos son los caminos.

Una sociedad que quiere construir paz, solamente lo logra construyendo justicia social y el proyecto de Acto Legislativo que hemos presentado varios del cual somos coautores, varios Senadores, es eso, es la expresión de la voluntad de este Congreso de la República de construir justicia social, con equidad, con igualdad, con igualdad para todos en la medida de sus capacidades, de sus posibilidades, estamos dejando como norma constitucional la gratuidad de la educación, nada menos y nada más que eso, más importante que todo lo demás en Colombia, qué bueno que ese impuesto de patrimonio que acabamos de aprobar en las Comisiones Económicas, como lo luchamos allá, pudiera ser en cambio de para la guerra, para estos temas sociales.

Qué bueno que los niños en las veredas no tengan que sufrir por su transporte, que los alcaldes tengan los recursos necesarios para cancelar, para contratar el transporte de los niños que tienen que caminar 1 o 2 horas para llegar a su escuela, qué bueno que no haya deserción porque los niños no tienen con qué comprar un cuaderno para ir a estudiar, qué bueno que no haya deserción porque los niños sí tienen con qué alimentarse en su, ya que no lo pueden hacer en su casa, que lo puedan hacer en su escuela o en su colegio; colegas, lo que hoy estamos decidiendo es sin lugar a dudas la decisión más importante que tomemos en estos 4 años de período legislativo.

Yo creo que sin más demoras con las modificaciones, algunas de las que ha propuesto el Senador

Luis Carlos Avellaneda, que me parecen muy necesarias de hacer para que el proyecto quede con mucha más contundencia que el Acto Legislativo y la Reforma Constitucional, sea mucho más clara, mucho más contundente y mucho más obligada para que la cumplamos todos los ciudadanos de Colombia, por supuesto partiendo desde el Gobierno Nacional, pero definitivamente me parece que el problema hoy que no es cobertura solamente, sino es deserción, lo vamos a atacar de una vez, lo vamos a ayudar a resolver con la decisión que aquí estamos hoy tomando de hacer que en Colombia la educación por norma constitucional sea verdaderamente gratuita para los niveles de la población que los requieren los estratos 1 y 2 y desde el grado 1º de la educación, hasta el último cuando ya los muchachos vayan a la universidad.

De verdad Presidente y queridos colegas, Senadores y Senadoras que este es un paso demasiado importante hacia ese propósito que todos los colombianos tenemos que es construir paz, pero acuérdesse que la paz no se firma en un acuerdo solamente, que la paz se construye y se construye como dijera Juan Pablo Segundo, solo y únicamente con justicia social y esta es una decisión de justicia, y de justicia social, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Representante a la Cámara María Violeta Niño Morales:

Gracias, muy buenas tardes para todos los Senadores presentes, yo soy Representante del departamento de Casanare, mi nombre es María Violeta Niño Morales, en la Legislatura pasada yo radiqué un proyecto de Acto Legislativo muy parecido al de la Senadora María Isabel Mejía, el cual volví a radicar este año, perdón esta Legislatura con el 003 que fue debatido en la Comisión Primera de Senado, la diferencia con el proyecto de Acto Legislativo de la Senadora María Isabel Mejía es que yo incluyo los años de preescolar y hago mi sustentación porque es muy importante, en la vida del ser humano, se invierte en la educación de los 0 a los 5 años.

Los países desarrollados a nivel mundial invierten mucho capital en la formación de seres humanos desde la edad de los 0 años, hasta los 5 años, actualmente la Constitución cobija a los 5 años a los 15 años, yo los invito Senadores, el día de ayer presenté una proposición donde solicito sea incluido y ampliada la edad cronológica del ser humano para cubrir la obligatoriedad y la gratuidad de la educación ampliando los años a 3 años de edad para poder cubrir los 3 años de preescolar que son tan importantes en el ser humano, de tal manera que si dejamos como viene la ponencia a diferencia de lo que fue debatido en la Comisión Primera de Senado, donde se incluían desde los 3 años, y que fue cambiada esta Ponencia para discutirla en la Plenaria del Senado, yo les pido el favor e invito a que apoyemos esta proposición que lo único que busca es darle gratuidad y obligatoriedad al preescolar también.

Si dejamos los 5 años, dejamos por fuera a todos estos niños de todas las escuelas urbanas y rurales del país sin poder llegar a una educación preescolar, creo que es muy importante que en este proyecto de Acto Legislativo donde estamos modificando la Constitución, el artículo 67, dejemos incluido tam-

bién los recursos y ampliada en la edad cronológica del ser humano en Colombia que sea desde los 3 años, como mínimo, porque en verdad debía de ser desde los 0 años, si queremos ser responsables con la educación y la formación, por estudios hechos por la Unesco, por la ONU a nivel mundial, se debe invertir desde los 0 años hasta los 5 años del ser humano y tendremos seres humanos que no quieren para nada la violencia, que no van a tener deserción escolar, que no van a tener problemas en su desarrollo.

Que no van a repetir años escolares, esto no lo estoy diciendo yo, sino lo están diciendo estudios muy serios que se han hecho a nivel mundial en los países desarrollados, por eso ayer radiqué una proposición que fue acompañada por la mayoría de ustedes aquí y los invito a los demás a que apoyemos esta proposición donde buscamos ampliar la edad cronológica y que dejemos mínimo desde 3 años en adelante, para que podamos cubrir la parte de preescolar, y en la parte del bachillerato en lo que tiene que ver con el grado 10° y 11 también me parece bastante importante porque no hay los recursos en las escuelas rurales y urbanas de cada uno de los municipios, que no tienen los recursos para cubrir esta necesidad educativa, muchas gracias señores, muy amables.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, indudablemente este es un proyecto de ley que tiene gran significación para los colombianos y colombianas, pero sobre todo para el desarrollo y el impacto general del país, no puede haber competitividad, ni productividad, ni podemos hacer un ataque realmente contra la pobreza si nosotros no generamos los espacios que puedan ir quitando y eliminando la barreras para acceder a la educación que es un factor que produce alta movilidad social, por eso señor Presidente yo quisiera llamar la atención de la Senadora María Isabel, del doctor Hernán Andrade y del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, sobre tres razonamientos que quiero hacer.

Yo saludo el espíritu del proyecto, quiero decirle que lo compartimos totalmente, hoy la gratuidad de la educación es necesaria imponerla en el país, miren, los departamentos o las regiones donde ya se ha instaurado en unos de manera parcial y en otros de manera total, nos han mostrado que efectivamente es la única manera de mantener la retención escolar y acabar el problema de la deserción, el que la Ministra misma lo planteó hace poco, como uno de los grandes indicadores de fracaso digamos en el sistema escolar como tal.

El proceso de la gratuidad lleva dos elementos, voy a hacer primero la referencia a lo que significa, doctora María Isabel, el cambio de la edad y con mucha prudencia se lo quiero decir también al senador Hernán Andrade, el Ministerio de Educación ha venido en una política de ir eliminando los preescolares, ustedes saben, por ejemplo, que la Normal María Montessori que tenía aquí en Bogotá, a pesar que en su sistema escolar en su proyecto educativo institucional contemplaba el desarrollo de la Ley General de Educación que ha planteado tres niveles de educación, el nivel de preescolar con tres grados,

el nivel de la básica primaria y el de la media que puede ser técnica o académica.

El nivel de preescolar tiene tres grados, que es el de párvulos, el de prejardín y el de jardín, con el prurito de no haber plata se han venido desmontando, oigan bien, desmontando en estos establecimientos públicos lo que significa el preescolar, si este proyecto de ley como Acto Legislativo, pasase tal y como está puesto de los 5 años, estaríamos eliminando la ley, o modificando la Ley General de Educación, la ley marco que es la Ley 115 y esta Ley yo pienso que fue producto de un gran pacto nacional de la educación y allí quedamos claros en que los tres niveles eran necesarios.

Yo con todo el respeto, pero sabiendo la importancia que esto significa para el país y para las personas pobres de Colombia que es lo que está buscando este proyecto, yo les llamo la atención honorable Senador Andrade y honorable Senadora María Isabel para que pongamos el preescolar en los tres niveles tal y como está en la ley general, eso significa desde los 3 años y que lo coloquemos entonces sobre el principio de la progresividad, el principio de la progresividad que en buena parte yo pienso que atenúa las prevenciones y las preocupaciones de la Ministra y es que de la noche a la mañana, no haya plata para generar la apertura de todos estos niños, entonces la propuesta es que mantengamos esto en la ley general, no, yo los invito a que no atropellemos, a que no, a que este proyecto que es tan significativo, no lo vayamos a deformar quitando o marcando un retroceso como sería el de quitar esos niveles.

La segunda razón que les quiero dar, les quiero dar la segunda razón honorables Senadores y Senadoras, colombianos y colombianas, es que está probado científicamente que justamente en los primeros años de vida y justamente hasta los 5 años, es donde se formula, es donde se desarrolla el pensamiento, es donde a los niños se les dan las bases centrales para poder transitar por todo el sistema escolar, qué tal entonces nosotros justamente por hacer un bien a estos niños pobres, lo que vamos a hacer entonces es quitarles una posibilidad muy grande de poder tener acceso al conocimiento desde temprana edad, incluso trabajando parámetros científicos, como son los de que la primera infancia son básicos en la formación de pensamiento.

Y la tercera razón que quiero dar, ¿qué significa gratuidad?, hoy tenemos unas propuestas de gratuidad, por ejemplo, en el departamento de Risaralda, mi departamento, por una experiencia piloto que se tuvo en el municipio de Pereira, se instauró la gratuidad, la gratuidad corresponde a los estratos uno, dos y tres y desde luego al Sisbén ¿qué significa?, que los recursos por gratuidad van por dos vías, uno lo que es la parte nacional del sistema nacional del sistema general de participaciones y que dan por cada estudiante de preescolar y de primaria, 20.000 pesos; por cada estudiante de media secundaria, 40.000 pesos; esto desde luego atendiendo también a las categorías por los diferentes municipios.

Estos recursos que son realmente muy íntimos, que no tienen la posibilidad, la gratuidad se ha hecho posible porque que las Alcaldías municipales que tienen la voluntad y que han comprendido la importancia de este tema, están colocando recursos pro-

pios, recursos propios, no es el Ministerio el que se los está enviando, por ejemplo, Pereira aporta 2.500 millones de su presupuesto propio para ayudar a la gratuidad de la educación, ¿qué problema va a haber el próximo año?, que como hay crisis fiscal y los departamentos y municipios están viendo merma-dos o disminuidos sus ingresos, la plata que se va a recortar va a ser la de gratuidad de la educación, por ejemplo, Pereira solamente tiene 100 millones de pesos dentro de su presupuesto para la gratuidad el próximo año y ¿esto a quien va a afectar?, pues a los niños que son de los estratos uno, dos, tres, a los del Sisbén, a los más pobres, no van a tener ninguna posibilidad.

Por eso yo quiero destacar que es muy importante que sea política de Estado, pero que esta política de Estado podamos de verdad enriquecerla, ¿cómo se trabaja la gratuidad desde el Ministerio de Educación?, a través de una cosa que se llama el SIMAT, es el Sistema Nacional de Matrícula Integrada, entonces, solamente el Ministerio gira por eso, el municipio y el departamento tienen que responder, por ejemplo, por los servicios públicos de la institución, que son el agua y la luz, el teléfono de las instituciones se paga con los recursos de cada plantel educativo; las alarmas, el mantenimiento es con esos recursos porque no alcanza, no alcanza la plata, por eso yo le diría aquí al honorable Senador Camilo Sánchez, que no es que quieran cobrar 17.000 pesos, sino, que si quiere un mínimo de calidad, toca, o lo asume la Nación, o lo asume la Institución, y ¿de dónde la institución lo saca?, pues cobrándole a los padres de familia.

Por eso este proyecto es muy importante, porque trata es de que sea la Nación, de que sea el Gobierno, el que como política de Estado lo asuma; yo pienso que tenemos llamaría para que todos apoyemos, pero sobre una base honorable Senadora y es que no retrocedamos en lo que se ya conseguimos, con la Constitución del 1991 y con la Ley General de Educación, que es la ley marco, si nosotros dejamos honorable Senador Andrade, que no le quede a usted este pecado, que tenga que ir ante todo el país a decir cosas como esta, que por este proyecto de ley se van a cerrar todos los preescolares que tengan hoy las instituciones públicas porque habría un Acto Legislativo que está por encima de la norma, llamo entonces a todos los colegas para que en el espíritu que nos está hoy concitando, de verdad apliquemos entonces, reformulemos este artículo y digamos que efectivamente se incluya el nivel de preescolar tal y como está en la Ley General de Educación, bajo el principio de progresividad, con eso sería suficiente y salvaríamos.

Simplemente para reiterarles que con esa redacción y es que digamos el preescolar en los términos como está en la Ley General de Educación bajo el principio de progresividad y de esta manera cumplimos con esta política de Estado y dejamos la oportunidad de que poco a poco se vaya avanzando y que las escuelas y colegios que hoy tienen sus 3 niveles, no sean obligados a que les quiten, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, Presidente yo había pedido la palabra para dos cosas en concreto, para pedir-

le con su venia haberle dado la oportunidad a la doctora Violeta Niño para que interviniera sobre la propuesta que ella ya radicó en la Secretaría de Senado y que busca esencialmente y va en concordancia con lo que ha planteado el Senador Luis Carlos Avellaneda para extender un poco más hasta los tres años y hasta el grado 11, la cobertura en la gratuidad de la educación, me parece importante, ya ha habido argumentos suficientes, técnicos por parte del Senador Luis Carlos Avellaneda, de la Senadora Gloria Inés Ramírez, lo que sí me parece preocupante Presidente es que, Senador Andrade argumente que esto cuesta unos miles de millones de pesos.

La educación no tiene que ver y no se puede anteponer el presupuesto cuando es uno de los principios básicos y de los derechos fundamentales que tenemos los colombianos, no debemos medir en gasto, en educación, pero aun más me parece importante lo que dijo la Senadora Gloria Inés Ramírez, si se trata pues de que no hay los recursos necesarios, los Alcaldes de manera individual están haciendo esfuerzos presupuestales para poder llevar precisamente está cobertura, poder cumplir con el postulado Constitucional, la gratuidad de garantizar ese derecho fundamental.

Yo simplemente quería reiterar esto señor Presidente, que el Movimiento MIRA acompañará esta proposición que va a presentar el Senador Luis Carlos Avellaneda, solicitarle al Senador Andrade entre en reflexión para que se pueda apoyar esta proposición y en ese sentido acompañar de igual modo la integridad de la propuesta del proyecto de Acto Legislativo que se trae a consideración de la plenaria, gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias Presidente, primero que todo quisiera felicitar a la Senadora María Isabel Mejía por esta iniciativa que igualmente estuvo acompañada por varios Senadores y Representantes, un avance importante en algo que hace mucho tiempo pues de hecho ya algunas Gobernaciones, Alcaldías, han hecho su esfuerzo presupuestal para garantizar la gratuidad de la educación a los colombianos, he insistido en algunos debates sobre este tema, lo relacionado con, bueno aquí el avance importante de lo que el Estado va a garantizar implica pues unas características de calidad en la educación que implican a su vez, que va a existir una, que para que haya calidad debe existir una capacitación de nuestros docentes.

Igualmente de una infraestructura educativa que deben contar nuestros establecimientos que van a ofrecer la educación, que están inmersos dentro de este Acto Legislativo, por cuanto hay unos temas importantes por ejemplo que hoy viven las entidades territoriales en el tema de poder ofrecer esa educación, los administrativos que son las personas que están en las instituciones no tienen el soporte presupuestal que le permite también a estos establecimientos garantizar el acceso con calidad a la educación, el tema de la dotación de esos mismos establecimientos para poder dar esa educación que tenemos que es una política de Estado como dice

este proyecto además y que nos permite garantizar una educación con calidad,

Por último señor Presidente yo quisiera en lo posible pues preguntarle a la doctora María Isabel Mejía en relación con esta proposición que trae la Representante María Violeta Niño del departamento de Casanare, ¿sí es posible ahora efectuar esa modificación?, y de ser posible, yo también propondría que no se colocara ninguna edad, lo que hay que aquí es garantizar la educación y que ahí están garantizados los tres grados de preescolar y los nueve que son básica y los dos de media y si por Secretaría también me ratificaran si es posible acceder a esa proposición, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Mire, es muy brevemente para decir que deberíamos avanzar en este proyecto al cual le podemos hacer muchísimos hermosos discursos, porque es el tema de la educación de los niños y las niñas de Colombia en un tema que hemos luchado mucho todos los partidos aquí que es el de lograr por lo menos que haya tres años de preescolar a cargo del Estado, gratuito y obligatorios, si no podemos tener educación bilingüe, por lo menos tengamos un preescolar que le dé a esas criaturas la posibilidad de desarrollar sus primeros años en unas condiciones que les den ventaja para enfrentarse a la vida.

Pero señor Presidente y señor Secretario, señor Presidente, desde cuando firmamos la ponencia doctor Andrade, conversamos con la doctora María Isabel y quedamos en un acuerdo que era el de aceptar una petición del Ministerio de Educación que encontrábamos muy fundada y que es la misma que hace la doctora Gloria Inés Ramírez en el sentido de que hay como un error de redacción al incluir que la educación será obligatoria desde los cinco años de edad, eso hay que suprimirlo, basta con suprimir desde los cinco años de edad y decir, la educación será obligatoria hasta la terminación del ciclo básico el cual comprenderá tres grados de preescolar, nueve de educación básica y dos de media, con eso queda solucionado todo el impace.

El Senador Luis Carlos Avellaneda que ha sido permanente abanderado de estos temas, sabe que en otras leyes hemos tratado los temas de la universalidad, de la gradualidad y el tema financiero para atender esas disposiciones, luego yo no quiero intervenir más señor Presidente, sino simplemente pedirle a la doctora María Isabel y a los demás ponentes que aceptemos la supresión de la expresión desde los cinco años de edad y el artículo queda igual a como viene redactado, el Estado, la sociedad y la familia y cada persona son responsables de la educación que será obligatoria hasta la terminación del ciclo básico el cual comprenderá tres grados de preescolar, nueve de educación básica y dos de media.

Ahora, el tema que planteaba la doctora Ramírez, esta Reforma Constitucional habrá que armonizarla con la Ley General de Educación y con el Código de la Infancia y con otras leyes para que no haya contradicción en cuanto a la preocupación que tenemos de la gratuidad, de la progresividad y de la universalidad en materia de este servicio educativo,

entonces, no es más sino suprimir desde los cinco años de edad, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, sin duda esta es una buena Reforma a la Constitución y a la ley impulsada por la doctora María Isabel Mejía Marulanda, el país sin duda requiere mayor atención en el campo educativo, pero yo quiero plantear esta reflexión, cuando hablamos de gratuidad, Senadora María Isabel, estamos hablando que la educación es gratis, de hecho el Estado a través del Sistema General de Participaciones, Senadora Gloria Inés Ramírez, ha propiciado la construcción, reparación y adecuación, mantenimiento de planteles educativos.

La designación de los educadores que se requieren para educar nuestros hijos en todos los niveles, el personal administrativo, aquí estamos hablando yo diría es de la exoneración por parte de los padres de familia, de la matrícula y la pensión, pero mi pregunta es, ¿cuando estamos hablando de gratuidad incluye los uniformes de los estudiantes?, ¿está incluyendo también el transporte de esos estudiantes?, ¿está incluyendo también la alimentación?, ¿los útiles escolares?, que hacen parte de la canasta educativa, esa es una buena reflexión.

Lo otro, es que hay algo que me han transmitido algunos Directivos docentes, hace como un año participé en un encuentro directivo de docentes en Santa Marta y allí escuché una queja casi generalizada, en los municipios o departamentos donde está implementado el programa de la gratuidad ha generado una serie de dificultades para los centros educativos, en el sentido que no se les giran oportunamente los recursos para el funcionamiento, el mantenimiento de los centros educativos porque es que cuando se descarga ya la responsabilidad en el municipio, no en el padre de familia, de la pensión y de la matrícula, a su vez eso genera y constituye los recursos para que ese plantel educativo pueda funcionar.

Miren lo que está pasando, el Conpes, los Conpes, o el Conpes gira unos recursos para la calidad de la educación a las Alcaldías Municipales para que estas a su vez, Senadora Ramírez, a su vez, se le envíen a los centros educativos, ¿saben cuándo llegan esos recursos?, llegan entre mayo y junio Senadora María Isabel, los recursos del Conpes que son para calidad, llegan en mayo o junio, a los centros educativos, la pregunta es, ¿con qué funcionan estos centros educativos de enero a mayo, o junio?, y lo más grave todavía Senadora María Isabel, lo más grave todavía, oigan bien esto, esos recursos que son para tecnología, para calidad, para equipos, no están siendo utilizados precisamente en lo que contempla el Conpes, los están utilizando, los están utilizando para el mantenimiento, para el funcionamiento de esos centros educativos, porque, los municipios con sus alcaldías, con sus alcaldes o alcaldesas, creen que con esa plata que le están girando del Conpes a los centros educativos, cumplen con la responsabilidad de la gratuidad de la educación para que ellos puedan tener recursos con qué funcionar.

Entonces eso me parece bastante grave que se estén utilizando esos recursos que repito deben ser para calidad para mejoramiento de la calidad edu-

cativa, está terminando en funcionamiento y de esa forma las administraciones municipales están evadiendo o bueno, no evadiendo, por lo menos eludiendo esa responsabilidad que tienen frente a estos centros educativos, o sea que cuando hablemos de gratuidad de la educación, hay que ser muy cuidadosos con que se contemple realmente esa canasta educativa, pero que también se respeten los recursos del Conpes que tienen un fin específico, que es la calidad y que los municipios entiendan que deben girar oportunamente esos recursos por efecto de pensión y matrícula que tienen que pagar a los distintos centros educativos porque ellos han asumido la responsabilidad que tenían los padres de familia y así poder generar una mayor dinámica en el campo educativo, de lo contrario, señor Presidente y queridos colegas, vamos a seguir asistiendo a una serie de dificultad que hoy por hoy tienen los directivos de los centros educativos públicos en Colombia, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas, yo creo que hemos abundado en las razones bondadosas para apoyar este Acto Legislativo, existe claridad ideológica y conceptual por parte del Senado de la República, del mérito que presta apoyar este proyecto, está incluido en las metas del milenio, forma parte de los convenios internacionales sobre primera infancia que Colombia ha suscrito, está de acuerdo con la normatividad que este mismo Congreso ha generado en temas de primera infancia y de educación preescolar con tres años gradualizadamente, está de acuerdo con la filosofía de apoyar la educación como punta de lanza del desarrollo del país.

Con los Ponentes señor Presidente hemos logrado llegar a un acuerdo que creo que subsana y facilita los desacuerdos que se hayan podido presentar, uno, la eliminación que sea desde los cinco años, porque entre otras cosas este Senado ya había legislado permitiendo entender que primera infancia va antes de los cinco años y dando la posibilidad de los tres años gradualizadamente en dos leyes que ya hemos aprobado al interior de nuestra legislación, y en segundo lugar, entendemos la gradualización de los tres años con una reforma que le hacemos precisamente a la redacción del artículo respectivo y eso nos permitiría complacer todas las iniciativas y por eso solicitamos la suficiente ilustración, se lea el artículo como está propuesto y pasemos a votar señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias Presidente, por supuesto que lo que todos queremos el ideal, que esto sea un Estado Social de Derecho pleno, que coloquemos en una norma tipo constitucional el cumplimiento de todos los deberes del Estado, pero eso no es tan, tan fácil, una cosa es el deber ser y otra cosa es la realidad, pero eso no es ningún pecado doctora Gloria Inés, doctora Ramírez, no es ningún pecado que uno haga la observación como Coordinador Ponente, yo en eso, no lo cargo como pecado yo que soy católico practicante y vivo a paz, considero con el Altísimo.

Así que hemos concertado con los Senadores Avellaneda, colegas Carlos Julio González, este, este, este propósito en la Carta, a ver si todos quedamos de acuerdo y aclaro Senador Héctor Helí, en el cumplimiento de la palabra empeñada de la Comisión Primera que lo votamos unánimemente, para que este proyecto llegara concertado en la Plenaria con el Gobierno Nacional, ese fue el acuerdo de todas las Bancadas y la Ministra a posteriores acuerdos exigió lo de los cinco años, por hoy está la Ministra en Buenaventura, mañana le explicaremos el acuerdo.

El párrafo quedaría así: el Estado garantizará en forma progresiva el preescolar de tres años de manera que este se cumpla plenamente en el año 2016 y le colocamos un límite, y le damos un margen de maniobra al Estado, entonces coloquémoslo ahí, no choca con la ley, además el Senador Estacio, el Senador Estacio en representación de sus representados, plantea un término que me parece a lugar y claro para garantizar que es que en el párrafo, en el párrafo segundo, donde dice que, así como le conoce ante la historia colombiana, en el cajoncito y preservación de diversos idiomas, considero claramente que la preservación es para garantizar la preservación de los idiomas, los idiomas de origen indígena, ¿cómo?, de indígena.

Entonces en ese sentido con ajustes normales, con las bancadas, con el propósito, dándole un margen de manera al Estado, presento con la firma de todos los colegas la proposición sustanciando y le pido, y le ruego que le demos tránsito al proyecto de Acto Legislativo.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

Señores

Honorables Senadores

Atn.

Señor Presidente

HONORABLE SENADOR JAVIER CACERES

E. S. M

Referencia: Solicitud de impedimento para discusión y votación del **proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2009 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia,

Respetuosamente me permito manifestar que me declaro **impedido** para participar en los debates y votar el proyecto de Acto Legislativo de la referencia, toda vez que a mi sentir, existe **conflicto de intereses** de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 286 de la ley 5ª del 1992, el cual reza:

“Aplicación. Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los dos debates o votaciones respectivas”.

Sustento mi impedimento en razón que mi esposa es la representante legal del Centro Misionero Be-

thesda, que a su vez es dueño del Liceo Bethesda; en vista que el artículo 67 de la Carta Política versa sobre educación y en aras que no incurramos en conflicto de intereses, depreco a ustedes se me conceda el impedimento referido en el presente escrito.

Cordialmente,

Honorable Senador,

Jorge Enrique Gómez Montealegre.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 61

Por el no: 1

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara

por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Canal Albán Jaime Ernesto

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Cortés Torres Marco Alirio

Corzo Román Juan Manuel

Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Chaljub Arturo

Dussán Calderón Jaime

Espíndola Niño Édgar

Estacio Ernesto Ramiro

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Realpe Guillermo

Gómez Hurtado Enrique

Gómez Toro Jacobo Faustino

González Villa Carlos Julio

Guerra de la Espriella Antonio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Iragorri Hormaza Aurelio

Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso

Jaramillo Martínez Mauricio

Mantilla Colmenares Jairo

Mejía Marulanda María Isabel

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Moreno Piraquive Alexandra

Núñez Lapeira Alfonso María

Olano Becerra Plinio Edilberto

Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez Ríos Gloria Inés

Restrepo Betancur Luzelena

Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Reyes Cárdenas Óscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez de Castellanos Claudia

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Rojas Jiménez Héctor Helí

Sánchez Ortega Camilo Armando

Schultz Navarro Charles William

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Valdivieso Sarmiento Alfonso

Vélez García Jorge Enrique

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Yepes Alzate Ómar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorable Senador

Por el no

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, con la modificación al artículo 1º incisos 1, 2, 3 y un artículo nuevo, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Acto Legislativo aprobado sea Norma Constitucional?

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de la omisión del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas al artículo 1º incisos 1, 2 y 3, un artículo nuevo, al título del proyecto y que sea Norma Constitucional; e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado:

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 60

Por el no: 0

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, articulado en bloque con las modificaciones propuestas al título y que sea reforma constitucional del proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara

por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopotosky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancurt Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez García Jorge Enrique
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas al artículo 1º incisos 1, 2, 3, el artículo nuevo, al título del proyecto y que sea Reforma Constitucional el proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

PROYECTO DE LEY NUMERO 358 DE 2009 SENADO, 267 DE 2009 CAMARA

por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Ese es un proyecto de fundamental importancia para la cultura colombiana, es un proyecto de iniciativa de la Ministra, pero que conlleva igualmente a unas fuentes importantes, primero ella es la fuente jurídica e histórica del proyecto que desde el siglo XX y anteriores de 1700, se viene trabajando acá en el país, es un proyecto que es de una generosidad inmensa para las nuevas generaciones del país, tiene fundamentos desde luego y principios en la descentralización, tiene principios igualmente en el equilibrio económico para todo el país en el sentido de que le da oportunidades a las diferentes regiones del país.

Si bien sabemos que son escasas las librerías y las bibliotecas en esta Nación de Colombia, también es muy importante saber que este proyecto lo que trata es generar a través de nodulos la posibilidad para que en todas las regiones del país y en todos los Municipios del país podamos tener igualmente bibliotecas, tiene una importancia, importante dado la posibilidad también que las diferentes etnias del país, las diferentes lenguas del país tengan la oportunidad de mantener de igual manera el idioma, su lenguaje, su cultura y en ese ámbito heterogéneo que existe en el país, la Nación pueda difundir igualmente la cultura nuestra, acercándose posiblemente a una comunicación más fluida dentro de esos problemas que tiene la Nación.

Por eso hablo de descentralización, de una participación democrática en la cultura y en la lectura de todos nuestros niños, la posibilidad de una solidaridad y responsabilidad social del Estado con ellos, ya lo decía, la diversidad cultural que la incorporamos, sabemos que hay muchas regiones en el país donde su cultura no ha sido tenida en cuenta, donde no se ha podido proyectar a través de la escritura, de igual manera del conocimiento para la gente de las diferentes etnias, una sostenibilidad de las bibliotecas dentro de un marco económico, un carácter obligatorio de calidad, gratuidad de los servicios, el derecho que tienen de autor, los diferentes, valga la redundancia autores y productores de obras y hoy día repito, esta tiene una historia muy rica desde 1777.

En el siglo XIX también se trabajó a través del Decreto 533, las Bibliotecas Populares, nosotros tuvimos como un bastión en la Historia Colombiana, en el Gobierno de López Pumarejo, la creación igualmente de las Bibliotecas en las Aldeas que llamó el Presidente, logrando avanzar en este tema, en los años 50 de este siglo tuvimos también una gran productividad hasta llegar a este siglo en 1997 y este año también los Planes de Desarrollo la han contemplado en el Plan de Desarrollo de 1994.

Presidente este es en su articulado contempla todos estos aspectos y dejo para que Secretaría termine con la proposición con que termina el proyecto y que si es posible evitar el manejo de artículo por artículo, votar en bloque este proyecto que es muy beneficiosos para el país.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 59

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara

por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino

González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, *por la cual se organiza la red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 358 de

2009 Senado, 267 de 2009 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación Nominal a la omisión de la lectura del articulado, al bloque del articulado, título del proyecto y que sea ley de la República el proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara,

por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Char Chaljub Arturo
 Dussán Calderón Jaime
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María

Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, título del proyecto y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NUMERO 317
 DE 2009 SENADO**

por medio de la cual se crea el sistema de rehabilitación integral para los miembros de la fuerza pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 58

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 317 de 2009 Senado,

por medio de la cual se crea el sistema de rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bernal Amorochio Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Char Chaljub Arturo
 Dussán Calderón Jaime
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando

Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, es que indudablemente yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero yo quiero hacerle una pregunta al autor del proyecto de ley, en el artículo 1° habla que este beneficio va para los miembros de la Fuerza Pública que hagan parte del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, mi pregunta es, ¿qué pasa con los soldados que prestan el servicio militar obligatorio que hay muchos que quedan en situación de discapacidad?, que no hacen parte del sistema de salud, no hacen parte del sistema de salud y están en este momento desprotegidos por esta ley, yo sí le propondría que pudiéramos presentar la proposición para agregar a que quienes presten el servicio militar obligatorio estén cobijados para que en eventuales casos de discapacidad puedan ser atendidos por esa ley porque se va a presentar problemas por esto Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senador, dentro del sistema universal del sistema de salud de las Fuerzas Militares, obvio que están incluidos los soldados que prestan servicio militar obligatorio, ellos están incluidos y no cotizan además, o sea, es parte de los soldados profesionales, campesinos, profesionales, todos ellos hacen parte del sistema, ellos están incluidos aquí, no lo dude ni por un segundo Senador Virgüez que nosotros no íbamos a dejar por fuera a ninguno de nuestros Soldados de la Patria que enarbola ese tricolor nacional, que están en el monte 4 y 6 meses y nosotros le tenemos que dar lo mejor para ellos, este proyecto lo que contempla es justamente eso, darle una justicia, si usted va por el Batallón de Sanidad hoy en día encuentra que hay más de 2.500 soldados con algún tipo de discapacidad, que se le está prestando un servicio de rehabilitación, pero no un servicio de rehabilitación integral, lo que hace este proyecto de Ley justamente, crear, montar un nuevo centro de rehabilitación en donde, Senador Jaramillo, se monte el CRI y el CRE, el Centro de Rehabilitación Integral y el Centro de Rehabilitación en donde haya una incorporación por primera vez para la vida laboral, no solamente para que se les deje una pensión, sino para que se le reintegre nuevamente a la vida productiva, para que vuelvan a llevar la comida a sus

casas y se vuelvan obviamente unos agentes importantes dentro de la sociedad.

Eso es lo que va a hacer el Centro de Rehabilitación para todos nuestros soldados, que hoy en día están casi que hacinados allá, en el Batallón de Sanidad, se han conseguido además algo más de 15 millones de dólares a través de recursos provenientes de la Embajada y el Gobierno de Corea del Sur, los dineros no se han podido ejecutar porque estamos esperando ese proyecto de ley que se convierta en ley de la República, haremos una justicia a los más de 75.000 soldados profesionales y a los más de 180.000 soldados que hacen parte de nuestra Fuerza Pública.

De tal manera pues que yo les quería decir esto, el proyecto consta de tan solo 4 artículos, es un proyecto que hemos trabajado con el Gobierno Nacional, de tal manera pues que es hacer esa justicia de no solamente entregarle una pensión de 400.000 pesos, sino que las Fuerzas Militares también se hagan responsables de la reincorporación dentro de la Fuerza Pública y volverlos útiles nuevamente a la sociedad, muchas gracias Presidente.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema de rehabilitación integral para los miembros de la fuerza pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite a la Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite a la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su tránsito a la Cámara del proyecto de ley número 317 de 2009 Senado

por medio de la cual se crea el sistema de rehabilitación integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Char Chaljub Arturo
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William

Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título del proyecto y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NUMERO 354 DE 2009
 SENADO, 133 DE 2008 CAMARA**

por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Omar Yepes Alzate.

Palabras del honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Señores Senadores, señor Presidente, este es un proyecto que como muchos otros no han tenido mayores problemas en la Plenaria del Senado, se trata de una Estampilla para entregarle recursos adicionales a la Universidad de La Guajira, como todo el mundo pudo observarlo en la discusión del Presupuesto Nacional, las universidades reclamaban, 100, 150 mil millones de pesos para salir de un déficit y garantizar su funcionamiento, finalmente los Congresistas otorgamos unas partidas a través del Icetex para aliviar en parte esta situación, sin embargo, las Universidades siguen careciendo de recursos sustanciales para incrementar la cobertura para infraestructura y dotación, y desde luego para elevar el nivel técnico y científico del personal de profesores.

La Universidad de La Guajira fue creada como ente autónomo departamental, por allá en 1978, y fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en el año de 1995, por la Ley 71 de diciembre 17 de 1986, se facultó para expedir una Estampilla por 800 millones de pesos con destino a compra de terrenos, construcción de edificaciones y financiación en distintas materias.

La Ley 374 del 97 que permitía asociarse a los 20 años de la fundación de la Universidad, elevó el monto de la estampilla a 8.000 millones de pesos, este proyecto presentado a la Cámara de Representantes por el Senador Ballesteros y cuyos ponentes fueron los Representantes Cuello Baute y Carlos Augusto Celis, lo que busca es autorizar la emisión de Estampillas hasta por 100 mil millones de pesos y se busca con ello seguir ampliando la cobertura y desde luego mejorar y actualizar la dotación y atender al campo científico y la formación adicional del cuerpo profesoral, al igual que la contratación del personal docente que se requiera.

Yo creo que es un proyecto que debe pasar fácilmente porque es la única manera de atender a las universidades del país, al igual que se hace con muchos hospitales para salir del déficit crónico que maneja, no se le hicieron mayores modificaciones al proyecto, tal vez en algunos aspectos relacionados con la redacción y con el agregado a la representación de la Junta Especial Pro Universidad, creando una representación para los rectores de la propia universidad, no sé si el Senador Ballesteros esté por acá presente y tenga interés en agregar algo adicional, pero creo que con esto surto el informe, con el ruego a los señores Senadores de que le den la aprobación que solicito en los términos en que lo hemos presentado, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe del proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara

por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto

García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexander
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Rojas Jiménez Héctor Helí
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.*

Leído este, la presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pre-

gunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 59

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que sea ley de la República el proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara

por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorochio Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexander
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Rojas Jiménez Héctor Helí
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

PROYECTO DE LEY NUMERO 143 DE 2008 SENADO

por la cual se cede a favor del municipio de Nemocon, Cundinamarca, la Administración de la totalidad de las rentas producidas por la Explotación Turística de la Mina de Sal de Nemocon.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 143 de 2008 Senado

por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca la administración de la totalidad de las rentas producidas por la Explotación Turística de la Mina de Sal de Nemocón”.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Bernal Amorochio Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Char Chaljub Arturo
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia

Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Álex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar

02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 143 de 2008 Senado, *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la mina de sal de Nemocón.*

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado.

Leído este, la presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite a la Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite a la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado

por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca la administración de la totalidad de las rentas producidas por la Explotación Turística de la Mina de Sal de Nemocón.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Char Chaljub Arturo
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 López Maya Alexander
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús

Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NUMERO 277 DE 2009
 SENADO**

por medio de la cual se aprueba el protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 52

Por el no: 1

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 277 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Angarita Medellín Darío
 Arias Mora Ricardo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Char Chaljub Arturo
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerleín Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexander
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Honorable Senador

Por el no

Bernal Amorochó Jesús Antonio
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, a ver, como en el trámite de cualquier proyecto cuando uno tiene una duda puede preguntar; en forma muy simple quiero preguntarle con claridad al ponente que quiera responder o al representante del Gobierno que tenga que ver con esta materia, que nos diga con claridad, no simplemente como un enunciado, sino con claridad, si la adopción del protocolo de Madrid que es a lo que se refiere este proyecto, no es incompatible con el sistema comunitario andino de registro de marcas.

Para mí este punto es muy importante por lo que ha representado, está representando y pueda representar la Comunidad Andina y a mí me quedó la duda porque simplemente en toda la ponencia simplemente se dice que no es incompatible, por lo tanto agradecería que se nos diga por qué no es incompatible tal como lo he preguntado, la adopción al protocolo de Madrid en relación con el sistema comunitario andino de registro de marcas, espero la respuesta y gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, a ver, este acuerdo no es incompatible con la, el acuerdo con la Comunidad Andina, primero porque es una exigencia de los acuerdos con la Comunidad Andina que exista este sistema de marcas con que estamos aquí hoy tratando, quiero decirle que es un tratado que nos va a permitir todas las posibilidades de proteger una marca, en diferentes países como Japón, Estados Unidos y los miembros de la comunidad Europea.

Por lo tanto no es incompatible con lo que tiene que ver con la Comunidad Andina señor Presidente, de manera que con esto queda aclarada la pregunta del doctor, esto es una exigencia del TLC que nos pide entrar en este sistema internacional de marcas señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente agradezco al Senador Barriga, yo no me considero respondido, este es un punto fundamental, yo pregunté muy concreto, dígame por qué no es incompatible y nada me ha respondido, dejo constancia en el acta de la fecha que yo no encontré claridad en este punto en la ponencia y que la respuesta no me satisface señor Presidente.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 277 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas,*

adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Leído este, la presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su tránsito en la Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite a la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 52

Por el no: 3

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su tránsito en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el “protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Char Chaljub Arturo
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique

Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 López Maya Alexander
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Honorables Senadores

Por el no

Arias Mora Ricardo
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Núñez Lapeira Alfonso María
 02. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título del proyecto y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, sí, con base a la problemática que se viene presentando con los bienes de uso público de la zona industrial de Mamonal la cual se desarrolla a partir de la creación de la Refinería de Cartagena en el año de 1957, esa es una zona designada para la industria pesada y sus puertos complementarios según el POT de Cartagena, en dichas zo-

nas se viene presentando una gran expansión debida entre otras razones a la ampliación y modernización de la Refinería.

Dentro de su situación actual la DIMAR será la encargada de la definición de los bienes de uso público mediante la aplicación de un programa llamado OLIDAR, según ese programa los lotes ubicados entre la carretera de Pasacaballo y las bahías son bienes de uso público, también lo son en su opinión los barrios El Laguito, Bocagrande y Castillos Grandes y los bienes de uso público son propiedad de la Nación y para poder utilizarlos deben solicitar en concesión por un periodo determinado de tiempo y pagar una compensación anual durante ese periodo.

Es preocupante que como parte de la ampliación de la Refinería de Cartagena, se deba incluir una infraestructura portuaria nueva para lo cual se va a dar inicio a la solicitud de concesión portuaria ante el INCO, lo que obligaría a DIMAR emitir un concepto sobre el tema, de acuerdo con lo expresado por la DIMAR, si esa solicitud de concesión portuaria no se reconoce en todo el lote, el cual está en la vía a Mamonal ese bien de uso público se emitirá un concepto desfavorable dando inicio a una larga discusión legal sobre el tema.

Un concepto desfavorable por parte de la DIMAR generaría graves demoras en la construcción del muelle y esto a su vez afectaría directamente el cronograma del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena con las correspondientes consecuencias, por eso solicitamos el Senador Antonio Guerra, el Senador Cáceres y Jorge Enrique Vélez, de que se revise esto seriamente por parte del Estado porque eso daría traste con toda la ampliación de la Refinería de Cartagena, muchas gracias señor Presidente.

Bogotá D. C., diciembre 1° de 2009

Constancia

Honorables Senadores:

Con base en la problemática que se viene presentando con los bienes de uso público de la zona industrial de Mamonal, la cual se desarrolló a partir de la creación de la refinería de Cartagena en 1957, esta es una zona designada para la industria pesada y sus puertos complementarios según el POT de Cartagena. Dicha zona viene presentando una gran expansión debido, entre otras razones, a la ampliación y modernización de la refinería.

Dentro de su situación actual la DIMAR será la encargada de la definición de los bienes de uso público, mediante la aplicación de un programa llamado LIDAR. Según este programa los lotes ubicados entre la carretera a Pasacaballo y la bahía son bienes de uso público. También lo son, en su opinión, los barrios Laguito, Bocagrande y Castillongrande, los bienes de uso público son propiedad de la Nación y para poder utilizarlos se deben solicitar en concesión por un periodo determinado de tiempo y pagar una compensación anual durante ese periodo.

Es preocupante que como parte de la ampliación de la Refinería de Cartagena S. A. se debe incluir una infraestructura portuaria nueva (Muelle Roll on Roll off) para lo cual se va a dar inicio a la solicitud de concesión portuaria ante el INCO, lo que obliga a DIMAR a emitir su concepto sobre el tema

De acuerdo con lo expresado por la DIMAR, si en la solicitud de concesión portuaria no se reconoce que todo el lote (el cual está al oeste de la vía Mamonal) es bien de uso público, se emitirá un concepto desfavorable, dando inicio a una larga discusión legal sobre el tema.

Un concepto desfavorable por parte de la DIMAR generaría graves demoras en la construcción del muelle Roll on-Roll off (el cual debe estar listo para septiembre de 2010 y es por donde se recibirán todos los equipos y recipientes superpesados y grandes que no pueden movilizarse por la vías públicas). Esto a su vez, afectará directamente el cronograma del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena, con las correspondientes consecuencias (Financieras, calidad de los productos para el 2013, ambientales, etc.).


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Senador de la República

 

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Señor

SECRETARIO GENERAL SENADO

E. S. D.

Por razones de una cita médica debo ausentarme temporalmente de esta plenaria, anunciándole mi reintegro posteriormente.

Daira de Jesús Galvis Méndez.

02. XII. 2009

Siendo las 07:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 9 de diciembre de 2009, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD